

# LAS RELACIONES ENTRE ARGENTINA Y CHILE 1973-1976: EL DOBLE CANAL DE VINCULACIÓN\*

por Francisco Corigliano\*\*

## Introducción

Este trabajo tiene por objetivo el análisis de las relaciones entre Argentina y Chile en el período 1973-1976 como un caso que revela la existencia de un doble canal de vinculación. El primero de ellos comprendió las relaciones formalmente establecidas entre los actores gubernamentales de ambos países, y desarrolladas tanto en los ámbitos bilateral como multilateral. El segundo canal comprendió las alianzas y contactos de índole informal entre actores tanto gubernamentales como no gubernamentales de ambos países: los miembros de las agencias de inteligencia y seguridad, los oficiales de las Fuerzas Armadas y, por último, los militantes de los diferentes grupos ideológicos pertenecientes a las extremas izquierda y derecha<sup>1</sup>.

Respecto del canal formal, cabe mencionar que la relación entre los actores gubernamentales de ambos lados de la cordillera no se mantuvo constante a lo largo del período. Puede decirse que fue modificándose al compás de los cambios políticos internos ocurridos primero en Chile y luego en la Argentina. A riesgo de simplificar demasiado, podrían definirse dos etapas muy marcadas en las relaciones entre los gobiernos de Buenos Aires y Santiago. La primera, que tuvo lugar durante las gestiones democráticas de Héctor J. Cámpora en la Argentina (mayo a julio de 1973) y de Salvador Allende Gossens en Chile (septiembre de 1970 a septiembre de 1973), se caracterizó por un clima de acercamiento bilateral. La segunda, abierta a partir del derrocamiento de Allende el 11 de septiembre

---

\* El autor agradece muy especialmente al Dr. Robert Barros, profesor de la Universidad de San Andrés, quien ha facilitado material periodístico y bibliográfico sobre Chile.

\*\* Master en Relaciones Internacionales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y profesor en la Maestría de FLACSO y en las Universidades de San Andrés, Di Tella y Buenos Aires.

<sup>1</sup> A decir verdad, este último canal excedió el estrecho límite del ámbito bilateral, para comprender a las fuerzas de seguridad, oficiales militares y grupos ideológicos de extrema izquierda y derecha de los diferentes países del Cono Sur.

y su reemplazo por el régimen dictatorial derechista del general Augusto Pinochet Ugarte (septiembre de 1973 a diciembre de 1989), se caracterizó por una estrecha cooperación entre el gobierno de facto y las gestiones de Raúl Lastiri (julio a octubre de 1973), Juan Perón (octubre de 1973 a julio de 1974) y María Estela Martínez de Perón (julio de 1974 a marzo de 1976).

Respecto del segundo de los canales de vinculación mencionados, el informal, puede mencionarse como un indicador de su existencia la construcción, ya durante el gobierno de Allende, de mecanismos de coordinación entre diversos grupos izquierdistas. Así, por ejemplo, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) chileno mantuvo frecuentes contactos con sus pares argentinos del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP)<sup>2</sup>. Estos contactos tuvieron lugar en el marco de la llamada Junta Coordinadora Revolucionaria (JCR), creada con el objetivo de coordinar las acciones de los distintos grupos guerrilleros de izquierda sudamericanos<sup>3</sup>. A través de esta Junta, existieron contactos entre el MIR chileno, el PRT-ERP argentino, el

<sup>2</sup> El Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) surgió el 29 de julio de 1970 como el brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de orientación trotskista. El PRT, fundado en 1965, se dividió en dos ramas: el PRT-El Combatiente, dirigido por Mario Roberto Santucho, quien exaltaba la violencia y la estrategia del “foco” rural y desconfiaba del carácter “revolucionario” del peronismo tan publicitado por Perón desde el exilio; y el PRT-La Verdad, núcleo original del Partido, liderado por Hugo Bressano (Nahuel Moreno), quien, a diferencia de Santucho, despreciaba la acción violenta y optaba por la propaganda y la prédica en las grandes ciudades. Para ver las diferencias ideológicas entre Nahuel Moreno y Santucho consultar el trabajo de Acuña, Carlos Manuel, *Por amor al odio. La tragedia de la subversión en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones del Pórtico, 2000, págs. 17-18. Como Santucho, la mayoría de sus miembros del ERP provino de universidades de ciudades del interior del país. Aunque el ERP siguió manteniendo vínculos formales con el movimiento trotskista internacional hasta 1973, a partir de ese año se proclamó “guevarista”. Respecto de Santucho y del ERP ver también los trabajos de Seoane, María, *Todo o nada. La historia secreta y la historia pública del jefe guerrillero Mario Roberto Santucho*, Buenos Aires, Planeta, 1991; y Rock, David, *Argentina 1916-1987. Desde la colonización española hasta Alfonsín*, Buenos Aires, Alianza editorial, 1995, págs. 437-438.

<sup>3</sup> Existen divergencias acerca de la fecha de creación de la JCR. Para el periodista Carlos Manuel Acuña, fue creada a fines de 1972. En cambio, un grupo de académicos pertenecientes a la cátedra Paiva-Zofío de la carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, sostiene que la JCR fue creada en febrero de 1975 y constituyó un esfuerzo tardío y fracasado de resistencia subregional al avance de las fuerzas de derecha. Por su parte, el académico británico Richard Gillespie sostiene en su tesis doctoral sobre los Montoneros que el ERP anunció públicamente la existencia de la JCR en febrero de

Ejército de Liberación Nacional (ELN) boliviano y el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MNLT) de Uruguay<sup>4</sup>.

Pero la existencia de estos mecanismos de cooperación informal multilateral no fue exclusiva de los grupos izquierdistas. A partir del golpe del 11 de septiembre de 1973 que derrocó a Allende, las fuerzas de seguridad del régimen de facto y anticomunista del general Pinochet, organizadas en la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), procuraron coordinar la lucha antisubversiva dentro y fuera de Chile con la ayuda de sus pares del Cono Sur. La consolidación de estos vínculos tuvo lugar en el contexto de la denominada “Operación Colombo”.

Efectuadas estas aclaraciones previas, el artículo pasa a examinar este doble canal de vinculación entre Argentina y Chile, comenzando por el estado general de las relaciones durante las gestiones de Héctor Cámpora y Salvador Allende.

## Las relaciones con Chile durante la gestión de Cámpora

Como se ha señalado en la Introducción, la etapa de los gobiernos de Allende en Chile y de Cámpora en la Argentina se caracterizó por un clima de acercamiento y amistad entre ambos gobiernos y una estrecha vinculación entre los grupos de izquierda argentinos y chilenos en el marco de la JCR.

Respecto del canal intergubernamental, una serie de gestos parecieron confirmar el buen clima de las relaciones bilaterales: la presencia de Allende a la ceremonia de asunción de Cámpora, el día 25 de mayo de 1973; la invitación de este último al mandatario chileno para que participara en esa

---

1974. Ver los trabajos de Acuña, *op. cit.*, pág. 256; de Bonavena, Pablo, Mariana Maañón, Gloria Morelli, Flabián Nieves, Roberto Paiva y Martín Pascual, (de la cátedra Paiva-Zofio de Sociología), *Orígenes y desarrollo de la guerra civil en Argentina. 1966-1976*, Buenos Aires, EUDEBA, 1998, pág. 140; y Gillespie, Richard, *Soldados de Perón. Los Montoneros*, Buenos Aires, Grijalbo, 1998, pág. 226, n. 55. Finalmente, la publicación del MIR chileno *Página Abierta* sostiene que la JCR se formó a fines de 1973. Ver al respecto el artículo “Los cabos sueltos se unen. Así comenzó todo”, en *Página Abierta*, Año I, Santiago de Chile, julio de 1990, pág. 6.

<sup>4</sup> A esta lista de grupos asociados a la JCR debe agregarse, aunque por tiempo efímero, la presencia del Partido Revolucionario Paraguayo (PRP), que fue neutralizado en 1974, apenas iniciada su formación. Acerca de este tema consultar el libro de Acuña, *op. cit.*, pág. 256. Por su parte, León Gómez agrega al Movimiento 19 de abril (M-19) de Colombia como otro de los integrantes de la JCR. Gómez, León, *Tras la huella de los desaparecidos*, Santiago de Chile, Ediciones Caleuche, 1990, pág. 322.

misma jornada, en la ceremonia de la firma del Acta de transmisión de mando<sup>5</sup>; y el anuncio –formulado, aunque nunca concretado– del ingreso de Argentina al Pacto Andino<sup>6</sup>, efectuado días después por el canciller de Campora, Juan Carlos Puig<sup>7</sup>. Otro indicador sugestivo fue la ausencia de incidentes en relaci3n con el viejo conflicto limitrofe por el canal de Beagle.

Sin embargo, estos gestos formales de acercamiento y la inexistencia de conflictos de agenda entre ambos gobiernos fueron interpretados de manera dispar por los grupos de izquierda argentinos. Para algunos de estos grupos, los ligados a la Juventud Peronista<sup>8</sup> y

<sup>5</sup> Por cierto, junto a Salvador Allende, Campora invit3 a la ceremonia de transmisi3n del mando a otra figura emblematica para los sectores izquierdistas: el presidente de Cuba Osvaldo Dortic3s. Ver al respecto Anzorena, Oscar, *Tiempo de violencia y utopa. Del golpe de Ongania (1966) al golpe de Videla (1976)*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1998, pag. 224.

<sup>6</sup> El llamado Pacto o Grupo Andino consisti3 en un esquema de integraci3n regional conformado a partir de la Declaraci3n de Bogota de agosto de 1966. Los signatarios del llamado Pacto Andino o Acuerdo de Cartagena en mayo de 1969 fueron Chile, Colombia, Venezuela, Ecuador y Peru. Venezuela se uni3 al Pacto en 1973. El Pacto Andino procuraba como la ALALC la creaci3n de un area de libre comercio, pero a traves de un desmantelamiento arancelario progresivo a lo largo de un perodo de 10 anos que culminara en 1982. A diferencia de la ALALC, el Pacto Andino era un esquema que incluy3 medidas a favor de la industrializaci3n planificada y la restricci3n a las inversiones extranjeras. Dicho esquema contaba con el respaldo de los sectores nacionalistas y se convirti3 en un referente para los nacionalistas desarrollistas y los ubicados hacia la izquierda de esta corriente. En 1976 Chile se retir3 del Pacto Andino. Tras las crisis sufridas en 1980 y 1981, este esquema diluy3 en gran medida su perfil de dirigismo econ3mico. Sobre este tema ver el trabajo de Atkins, Pope G., *America Latina en el sistema politico internacional*, Buenos Aires, GEL, 1991, pags. 259-262.

<sup>7</sup> “La Argentina hara contactos para ingresar al Pacto Andino anunci3 el canciller Puig”, *Clarin*, 11 de junio de 1973, pags. 20-21.

<sup>8</sup> La Juventud Peronista (JP) fue el vehiculo fundamental para la orientaci3n montonera hacia los movimientos de masas. Apareci3 en 1957 en distintos ambitos universitarios para llevar adelante la “resistencia peronista” y el retorno de Per3n, derrocado en 1955, respondiendo al llamado del lider en el exilio a la insurrecci3n. Organizada politicamente en 1972, la JP, liderada por Rodolfo Galimberti, tuvo un papel crucial en el apoyo a la candidatura de Hector J. Campora para presidente, acunando la consigna “Campora al gobierno, Per3n al poder”. Pero, como seala Liliana de Riz, la JP era en realidad un “conglomerado” de tendencias tanto izquierdistas como derechistas. Es decir, que haba de hecho “varias” Juventudes Peronistas y no s3lo una. Dentro de ese “conglomerado” se pueden destacar varios sectores diferenciados. Uno de ellos era el de la tendencia identificada con la “patria socialista” –a su vez compuesta por la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), la Juventud Sindical Peronista (JSP), la Juventud Universitaria Peronista (JUP), la Uni3n de Estudiantes Secundarios (UES), las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), los Montoneros, las Fuerzas Armadas

Montoneros<sup>9</sup>, constituyeron inequívocos indicios de que el gobierno de Cámpora implicaba el inicio del derrotero hacia el “socialismo nacional”, iniciado por la Revolución Cubana de 1959 y seguido por la gestión de Allende. Esta percepción, que no pudo –o no quiso– percibir las diferencias específicas entre los tres regímenes, se manifestó en la ferviente

Peronistas (FAP), y el Peronismo de Base (PB)–. Otro sector juvenil importante dentro del complejo conglomerado de la JP era el denominado Transvasamiento generacional, cuya consigna era la “patria peronista” y que estaba constituido por la Federación de Estudiantes Nacionales (FEN), la Organización Universitaria Peronista (OUP), considerados nacionalistas-reformistas y por el llamado Encuadramiento de la Juventud. Por su parte, Julio Godio incluye, junto con los anteriormente mencionados, otro sector: el de la Juventud Peronista de la República Argentina (JPRA), con tres vertientes distintas: una alentada por el ministro de Bienestar Social López Rega, otra con el apoyo de la CGT y la tercera por sectores juveniles “del fascismo criollo”. No obstante la apuntada heterogeneidad de la JP, muy frecuentemente la literatura sobre el tema hace alusión a la JP como si fuera equivalente exclusivo de la JP-Tendencia (es decir, la JP vinculada a las agrupaciones de la tendencia identificada con la “patria socialista”) o de la JP-Montoneros. Asimismo, la JPRA (también conocida como “Jotaperra”) suele a ser con frecuencia el equivalente exclusivo del sector vinculado a López Rega. Ver respecto de este tema los trabajos de De Riz, Liliana, *La política en suspenso 1966 / 1976*, Buenos Aires, Paidós, 2000, pág. 128, n. 1; Godio, Julio, *El último año de Perón*, Bogotá, 1981, pág. 33, n. 6; Acuña, *op. cit.*, pág. 11; y el artículo “Currículum”, *Carta Política*, Año I, N° 1, Invierno de 1974, Tercera semana de junio, pág. 15.

<sup>9</sup> La agrupación Montoneros surgió en 1968, dos años después de la llegada al poder del régimen militar del general Juan Carlos Onganía (1966-1970). El nombre de Montoneros provenía de su autodefinición como herederos de las montoneras federales del siglo XIX. En su gran mayoría, provenían de grupos católicos y nacionalistas de derecha. Algunos, como el caso de sus fundadores Fernando Abal Medina y Carlos Gustavo Ramus, habían pertenecido al violento y derechista Grupo Tacuara. Otro de sus dirigentes, Mario Firmenich, nacionalista católico de ascendencia croata, había sido presidente de la Acción Católica de la Juventud. Paradójicamente, muy pocos de los primeros montoneros provenían de la izquierda. Sólo dos miembros del grupo original, Fernando Abal Medina y Norma Arrostito, recibieron instrucción militar en Cuba en los años 1967-1968. Montoneros asumió un sospechoso giro izquierdista bajo el lema de “Perón o muerte” a pesar de que casi ninguno de sus integrantes tenía raíces en el peronismo histórico y de que casi todos las tenían en el nacionalismo de derecha. Los integrantes montoneros nunca pudieron despegarse completamente de este compromiso originario con la extrema derecha, especialmente en términos de la organización rígidamente jerárquica de sus cuadros y de la lucha antiimperialista que asumieron. Esta última fue un eco de las viejas teorías conspirativas nacionalistas fundadas en el antisemitismo y una curiosa especie de “doctrina de seguridad nacional invertida”, donde el término “imperialista” reemplazaba al de “subversivo”. Ver respecto de este tema los trabajos de Rock, David, *La Argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*, Buenos Aires, Ariel, 1993, págs. 218-221 y Andersen, Martin Edwin, *Dossier secreto. El mito de la “guerra sucia” en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, págs. 98-99.

recepción que dichos sectores efectuaron al mandatario chileno durante su visita a Buenos Aires: “¡Chile, Cuba, el pueblo los saluda!”<sup>10</sup>.

Finalmente, estos sectores de la izquierda peronista también recibieron con beneplácito el anuncio del canciller Puig sobre el ingreso argentino al Pacto Andino, aunque nunca se concretara. Como señala José Paradiso, desde fines de la década del 60, la opción a favor del Pacto o de su alternativa, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)<sup>11</sup> no estaba exenta de fuertes connotaciones ideológicas. Mientras los sectores moderados —entre ellos la mayor parte de los funcionarios de la Cancillería—, recelosos de los planteos nacionalistas de los países andinos, se inclinaban por la ALALC y el fortalecimiento de las relaciones con Bolivia, Uruguay y Paraguay, los partidarios de las orientaciones autónomas —los sectores nacionalistas y los ubicados en posiciones de izquierda— proponían el acercamiento al Pacto<sup>12</sup>.

A diferencia de la JP y Montoneros que le daban una bienvenida entusiasta al gobierno de Cámpora, otros sectores de la izquierda no peronista, como el ERP, nunca confiaron en el discurso revolucionario que el peronismo utilizara durante los años del exilio de Juan Perón y la campaña electoral de 1973. En numerosas ocasiones, el líder del ERP, Mario Santucho, calificó al gobierno de Cámpora como uno conciliador, que se colocaba claramente del

<sup>10</sup> Ver al respecto Baschetti, Roberto, (comp.), *Documentos 1973-1976*, Volumen I: *De Cámpora a la ruptura*, Buenos Aires, Editorial de la Campana, 1996, pág. 14. Ver asimismo Anzorena, *op. cit.*, pág. 224.

<sup>11</sup> La ALALC proponía un esquema de integración regional abierto, basado en el libre juego de las fuerzas de mercado y la eliminación de las barreras aduaneras, era preferido por los liberales y los sectores moderados, que impulsaban una política exterior de acercamiento a los países de la Cuenca del Plata —e incluso, en el caso de Mariano Grondona, una alianza argentino-brasileña—. Surgió del Tratado de Montevideo de febrero de 1960, firmado por siete Estados latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, México y Uruguay. Posteriormente se adhirió otros cuatro países: Colombia y Ecuador en 1961, Venezuela en 1966 y Bolivia en 1967, llevando el número total de miembros a once. Con la Declaración de Bogotá de agosto de 1966, Chile, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú, miembros de la ALALC que no estaban conformes con este esquema de integración pero que no estaban tampoco dispuestos a enterrar el Tratado de Montevideo, conformaron tras el acuerdo de Cartagena en mayo de 1969 el llamado Pacto Andino. En 1980 la ALALC fue anulada y reemplazada por la Asociación Latinoamericana de Libre Integración (ALADI). Sobre este tema ver el trabajo de Atkins, *op. cit.*, págs. 262-264.

<sup>12</sup> Ver respecto de la polémica Pacto Andino-ALALC el trabajo de Paradiso, José, *Debates y trayectoria de la política exterior argentina*, Buenos Aires, GEL, 1993, pág. 164. Ver asimismo editoriales “Argentina y Brasil”, *Primera Plana*, Año IV, N° 186, Buenos Aires, 19 al 25 de julio de 1966, pág. 13; e “¿Integración o segregación?”, *Primera Plana*, Año V, N° 208, Buenos Aires, 20 al 26 de diciembre de 1966, pág. 11.

lado de los “explotadores”, “opresores” y “enemigos del pueblo y de la Nación”, organizando la “represión contra el pueblo” y colocando al frente de la represión a “fascistas” y “otros agentes del imperialismo”, con el fin de “impedir la participación del pueblo argentino en la política nacional”<sup>13</sup>. De manera similar al caso del ERP, el Peronismo Revolucionario, a pesar de formar parte de la izquierda peronista, también marcó desde el inicio sus diferencias ideológicas con el gobierno de Cámpora. En particular, atacó el “Pacto Social”<sup>14</sup> como una medida que “estremece de alegría a las patronales, que adhirieron inmediatamente en total coincidencia con la dirección amarilla, y esperemos que transitoria de la CGT (...)”<sup>15</sup>.

Por cierto, la masacre que tuvo lugar en Ezeiza el 20 de junio de 1973 entre la derecha y la izquierda peronistas demostró que el ERP y el Peronismo Revolucionario estaban más cerca de la verdad que la JP y Montoneros al denunciar las limitaciones revolucionarias del partido gobernante. Estos últimos sectores habían sobredimensionado el significado ideológico de los gestos de acercamiento entre los gobiernos argentino y chileno. En primer lugar, la presencia en el país del presidente Allende, lejos de marcar una nueva etapa en las relaciones entre Buenos Aires y Santiago, no hacía más que continuar un ciclo de acercamiento ya iniciado durante el gobierno de

---

<sup>13</sup> “Acusan de conciliador al gobierno. El ERP considera que debe seguir la lucha popular”, *La Opinión*, 30 de mayo de 1973, pág. 11; “Severas críticas al gobierno formuló al ERP en secreta reunión de prensa”, *La Opinión*, 28 de junio de 1973, pág. 24 y “Especula el ERP con capitalizar supuestos descontentos populares”, *La Opinión*, 29 de junio de 1973, pág. 9. Ver también Anguita, Eduardo y Martín Caparrós, *La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina*, Tomo II: 1973-1976, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 1997, págs. 88-89 y De Riz, *op. cit.*, pág. 134.

<sup>14</sup> El “Pacto Social” era el nombre que recibió el “Compromiso para la reconstrucción y la liberación nacional”, auspiciado por el gobierno y firmado por la Confederación General Empresaria (CGE) y la Confederación General del Trabajo (CGT) el 8 de junio de 1973. Este compromiso estaba basado en el previamente asumido por la CGE, la CGT y el Ministerio de Economía, el 30 de mayo de ese mismo año. Consistió en un plan económico que, al poner en marcha un ámbito de concertación permanente entre Estado, patrones y obreros, ponía en práctica la “alianza de clases” de Perón. Planteó como meta la “inflación cero” y propuso un aumento salarial del 20 por ciento, a la vez que congeló los precios del sector privado por dos años, con el fin de facilitar la redistribución de los ingresos. En realidad, el primer paso para este acuerdo entre la CGE y la CGT se había dado en la declaración conjunta que las centrales empresaria y sindical hicieron oportunamente en septiembre de 1972, en la que el titular de la CGE y luego ministro de Economía José Gelbard jugó un papel clave. Ver al respecto De Riz, *op. cit.*, págs. 132-133.

<sup>15</sup> “Alicia Eguren se pronuncia contra el pacto social. Mayo de 1973”, *América Latina* N° 18, mayo-junio 1973, fuente citada por Baschetti, *op. cit.*, págs. 54-56.

facto del general Alejandro Agustín Lanusse (marzo de 1971 a mayo de 1973). También resultaron exageradas las expectativas de los sectores nacionalistas e izquierdistas en torno del anuncio efectuado por el canciller Puig respecto del ingreso argentino al Pacto Andino, por dos razones fundamentales. La primera de ellas la otorgó el propio Puig, al aclarar que el eventual ingreso de Argentina al Pacto no implicaría el abandono de la ALALC<sup>16</sup>. La segunda razón estuvo ligada al hecho que la significación ideológica que dichos sectores le otorgaban al Pacto Andino no tenía tanto que ver con el objetivo de este esquema de integración –proponía como la ALALC la creación de un área de libre comercio–, sino a la inclusión del Estatuto de Capital Extranjero o Decisión 24, adoptado el 1° de enero de 1971, que representó el único intento multilateral latinoamericano por controlar inversiones en la región. Este Estatuto preveía reducciones graduales de inversiones controladas desde el extranjero, la regulación de transferencia internacional de tecnología, la distribución planificada de industrias en toda la zona andina, la transformación de empresas productoras totalmente extranjeras a un 51% (como mínimo) de propiedad local y restricciones a los bancos extranjeros existentes. Pero esta cláusula sufrió numerosas postergaciones y excepciones entre 1972 y 1976 por parte de varios de los miembros del Pacto –Bolivia, Chile (especialmente después del golpe de 1973) y Perú–<sup>17</sup>. No obstante las mencionadas dificultades, muchos de los elementos que caracterizaron a este Estatuto estuvieron presentes en el proyecto de Ley de Inversiones Extranjeras enviado por el gobierno de Cámpora al Congreso<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Ver al respecto el artículo “La Argentina hará contactos para ingresar al Pacto Andino... *op. cit.*”

<sup>17</sup> Atkins, *op. cit.*, págs. 260-261.

<sup>18</sup> Este proyecto de Ley de Inversiones Extranjeras consideraba como *empresas nacionales* a aquéllas que poseían más del 80 por ciento del capital nacional y como *empresas mixtas* a las que tenían entre el 51 y el 80 por ciento. Cabe acotar que en la legislación vigente con anterioridad, se consideraban como empresas nacionales a aquellas que poseían sólo un 51% de capital nacional. Por otra parte, el nuevo proyecto explicitaba los sectores de la economía nacional donde no se admitían inversiones extranjeras, tales como defensa y seguridad, seguros, servicios públicos, etc. Junto a este proyecto, el gobierno de Cámpora elevó otros proyectos referentes a la renacionalización de los bancos que habían sido adquiridos por el capital extranjero durante los gobiernos militares de la “Revolución Argentina”. Este paquete de proyectos despertó recelo en los círculos diplomáticos norteamericanos y provocó en agosto de 1973, ya durante la gestión del sucesor de Cámpora, Raúl Lastiri, un irritante incidente diplomático entre las autoridades de Washington y las de Buenos Aires. Respecto del contenido del proyecto de Ley de Inversiones Extranjeras y de renacionalización de bancos ver *Clarín*, 18 de junio de 1973, pág. 11 y 19 de junio de 1973, págs. 11-12.

Más del exagerado significado ideológico que los sectores izquierdistas otorgaron al acercamiento entre los gobiernos de Cámpora y Allende, lo cierto es que dicho acercamiento existió, reforzado por la existencia de tres puntos en contacto entre ambos. El primero de ellos fue que la presión que ejercieron los sectores radicalizados sobre los respectivos presidentes y sus entornos (el llamado Grupo de Amigos del Presidente –GAP– en el caso chileno, mayoritariamente al MIR y el “entorno camporista” en el argentino, receptivo a las presiones provenientes de los sectores de la JP-Tendencia y Montoneros).

Vinculado con el anterior, otro punto de contacto entre ambas gestiones fue la existencia de diferencias ideológicas entre los dos presidentes y sus respectivos entornos. Allende era un socialista moderado, que buscaba una vía pacífica hacia el socialismo que contara con respaldo político y no violara el marco de la legalidad constitucional. Parte de su entorno estaba de acuerdo con la propuesta presidencial –los llamados “evolucionistas”–. La otra parte –la integrada por los “drásticos”– quería acelerar la marcha del proyecto allendista a través de la lucha armada<sup>19</sup>. Por su parte, y a diferencia de Allende, Cámpora nunca fue una figura netamente izquierdista. Peronista de la vieja hora, no tenía antecedentes de vinculación con los grupos combativos y adoptó un discurso de barricada durante la campaña electoral que llevó al peronismo al poder no por convicción ideológica sino por lealtad al discurso que en ese momento utilizaba el líder del movimiento<sup>20</sup>.

Finalmente, un tercer punto de contacto entre ambas experiencias de gobierno fue su brevedad, provocada por el creciente enfrentamiento entre las facciones de extrema izquierda –que apelaban a la lucha armada– y los grupos de extrema derecha que percibían una actitud complaciente o débil de sus gobiernos hacia los sectores izquierdistas. Tanto la gestión de Cámpora como la de Allende tenían los días contados. Siguiendo un curioso paralelismo, la salida del poder de ambos presidentes evidenció el inexorable giro hacia la derecha en los procesos políticos internos y de política exterior de sus respectivos países.

## Las relaciones con Chile durante la gestión de Raúl Lastiri

Durante la gestión de Raúl Lastiri, surgida como producto del “giro conservador” que llevó a posiciones clave a muchos de los representantes de

---

<sup>19</sup> Acuña, *op. cit.*, págs. 252-255.

<sup>20</sup> Sobre este tema consultar el artículo de Jordán, Alberto R., “Cámpora. Siete semanas de gobierno”, *Todo es Historia*, N° 310, Año XXVI, Buenos Aires, Mayo de 1993, especialmente págs. 16 y 22.

la derecha peronista –casos del propio Lastiri en la presidencia provisional y de Juan Alberto Vignes en Cancillería– y conservó a otros –caso de José López Rega, al frente del Ministerio de Bienestar Social ya durante la gestión de Cámpora–, hubo ajustes en las relaciones con Chile. Estos ajustes estuvieron por cierto vinculados a la existencia de procesos políticos convergentes en ambos países –el inicio de un “giro hacia la derecha” en el caso argentino, su culminación en el chileno–.

Un claro indicador al respecto fueron las actitudes adoptadas por el líder del partido gobernante, Juan Perón, y del presidente provisorio, Raúl Lastiri, frente a la progresiva crisis del gobierno de Allende y al golpe de septiembre de 1973. En el caso de Juan Perón, éste no dudó en capitalizar políticamente la crisis política chilena para tranquilizar a su propio frente interno. Así, en su encuentro con los miembros de la Juventud Peronista en Gaspar Campos, el líder justicialista caracterizó al gobierno de Allende como un ejemplo de la inconveniencia de “apresurar” los procesos revolucionarios y de la necesidad de encauzarlos de una forma gradual y pacífica:

“Si ustedes quieren hacer igual que hace Allende en Chile, miren como le va a Allende en Chile (...) No hay que hacerse ilusiones. Hay que pensarla muy bien (...) Los consejos que le di a Allende no los ha cumplido y así le va, cómo le va, pobre. No es cuestión de sentirse que uno quiere hacer esto o que uno quiere hacer lo otro, la cuestión es hacerlo y hacerlo bien. Hay que pensar del otro lado hay una voluntad contrapuesta, que también tiene fuerza, y no es cuestión de atropellar con la cabeza porque se rompe la cabeza (...) No hay que apurarse, total, hay tiempo (...)”<sup>21</sup>.

Por su parte, el gobierno de Lastiri, siguiendo los lineamientos de Perón, decidió reconocer al nuevo régimen del general Augusto Pinochet Ugarte a través de un comunicado de la Cancillería del 19 de setiembre de 1973. Así, y a pesar de las declaraciones de repudio al derrocamiento de Salvador Allende provenientes tanto de los miembros de la Cámara de Diputados como de los de la de Senadores<sup>22</sup>, el gobierno decidió la continuación de las relaciones

<sup>21</sup> “Lo que dijo Perón (Texto completo)”, *Ya! es tiempo de pueblo*, Año 1, N° 12, Buenos Aires, 13 de setiembre de 1973, pág. 27.

<sup>22</sup> Ver al respecto proyectos de declaración de los diputados del FREJULI Clemente Maldonado y Gilberto H. Molina; de los diputados de la Alianza Popular Revolucionaria-Partido Comunista (APR-PC) Héctor Portero, Mariano Rufino Lorences, Tomás Pedro

diplomáticas, basándose en la doctrina Estrada<sup>23</sup>. Por cierto, esta decisión parecía contrariar la adoptada unos días antes de decretar tres días de duelo por el asesinato del ex presidente derrocado<sup>24</sup>.

No obstante los esfuerzos conciliadores de Perón y de Lastiri, la doble decisión del gobierno argentino –el luto por la muerte de Allende y el reconocimiento diplomático al régimen de Pinochet– tuvieron un fuerte eco en la prensa. Mientras *Buenos Aires Herald* y *Clarín* respaldaron ambas medidas como evidencias de una política exterior pragmática, no atada a “fronteras

---

Arana, Rafael Francisco Marino, Juan Carlos Comínguez, Vicente Miguel Musacchio y Jesús Mira; de los diputados del FREJULI Carlos Miguel Kunkel, Diego Muñiz Barreto, Ricardo De Luca, Virginia Luisa Sanguinetti, Julio D. Bárbaro, Roberto Vidaña, Rodolfo Oscar Vittar, Armando Daniel Croatto y Luis Rubeo; y de los diputados radicales Ricardo T. Natale, Nicolás Salvador, Adolfo Gass, Carlos A. Fonte, Mario Lavalle, Rodolfo Domingo Parente, Leopoldo M. Suárez y Mario Saúl Martos; del diputado Hugo Ramón Lima y de los diputados Ricardo Ramón Balestra y Francisco J. Moyano, citados en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1973*, Tomo IV: *Sesiones de Asamblea, ordinarias y de prórroga (del 1° de septiembre al 17 de octubre de 1973)*, Reunión 31°, Septiembre 11 de 1973, págs. 2469-2471. Asimismo, consultar proyectos de declaración de los diputados de la Alianza Popular Revolucionaria-Partido Comunista Héctor Portero, Mariano Rufino Lorences, Tomás Pedro Arana, Rafael Francisco Marino, Juan Carlos Comínguez, Vicente Miguel Musacchio y Jesús Mira; de los diputados radicales Ricardo T. Natale, Nicolás Salvador, Mario Saúl Martos, Leopoldo M. Suárez, Carlos A. Fonte, Rodolfo Domingo Parente, Adolfo Gass y Mario Lavalle; y de los diputados justicialistas Luis Rubeo, Hipólito Acuña, José Amado Saleme y Enrique Emilio Osella Muñoz, citados en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1973*, Tomo IV: *Sesiones de Asamblea, ordinarias y de prórroga (del 1° de septiembre al 17 de octubre de 1973)*, Reunión 33°, Octubre 3 de 1973, págs. 2614 -2615. Ver también proyecto de declaración de la Cámara de Senadores expresando su “preocupación por la ruptura del orden constitucional” en Chile y su “solidaridad” con el pueblo de este país, en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Senadores año 1973*, Tomo II: *Sesiones ordinarias (del 23 de agosto de 1973 al 8 de noviembre de 1973)*, Buenos Aires, Publicación del Cuerpo de Taquígrafos del Honorable Senado de la Nación, págs. 1421-1424.

<sup>23</sup> “Mantiénense los vínculos con Chile”, *La Nación*, 20 de setiembre de 1973, págs. 1 y 2. La doctrina Estrada debe su nombre y formulación al canciller mexicano Genaro Estrada, quien presentó en 1930 su doctrina proclamando que el reconocimiento de un gobierno debe ser automático sin hacer referencia a sus orígenes. Su preocupación era evitar que Estados Unidos utilizara, tal como lo había hecho durante la revolución mexicana, el no reconocimiento para inmiscuirse en los asuntos internos del país. Ver al respecto Russell, Roberto y Juan Tokatlian, “De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur”, en *POSTData*, N° 7, Buenos Aires, Mayo 2001, pág. 76.

<sup>24</sup> “Duelo nacional por tres días en nuestro país”, *La Nación*, 14 de setiembre de 1973, págs. 1 y 3.

ideológicas”<sup>25</sup>, las publicaciones de izquierda condenaron a la segunda de ellas como una nueva señal del “cerco” que los sectores derechistas tendían entre Perón y el “Pueblo”. Según dichas publicaciones, este “cerco” formaba parte de los planes de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y el gobierno norteamericanos para desestabilizar a los gobiernos antiimperialistas<sup>26</sup>. Por su parte, aunque desde una perspectiva ideológica diferente, la revista católica *Criterio* también advirtió los peligros del acercamiento con el régimen de Santiago, destacando que:

“(...) Todas estas medidas pueden definir una actitud pragmática ante nuevas circunstancias, por lo demás, inesperadas. (...) Pero el trazado de una estrategia de pragmatismo externo, no debe relegar al olvido las exigencias que plantea un régimen democrático interno. La Argentina es el único país en el extremo sur del continente que reivindica la legitimidad de un régimen democrático. Mantener esta experiencia es hoy más necesario que nunca. No conviene romper porque sí las solidaridades de hecho con las naciones latinoamericanas por más que el régimen que gobierne a muchas de ellas repugne a nuestra conciencia pero tampoco conviene librarse a una actitud complaciente con lo que ocurre fuera de nuestras fronteras y menos dejarse penetrar por una manera de resolver los problemas políticos acerca de la cual tenemos amargas experiencias (...)”<sup>27</sup>.

Junto con el reconocimiento diplomático a la dictadura del general Pinochet, otro tema de la agenda que generó intensas polémicas internas fue la actitud de bajo perfil del gobierno de Lastiri respecto de la suerte de los asilados y refugiados chilenos que huían del régimen pinochetista y buscaban refugio en la embajada argentina en Santiago y en Buenos Aires. Bajo perfil que medios parlamentarios y de prensa vinculados al peronismo de izquierda no dudaron en definir como una actitud de complicidad del gobierno y la Cancillería argentinos con el régimen de Santiago. Así, destacaron la existencia de prácticas contrarias al derecho de asilo

<sup>25</sup> “Pragmatic diplomacy”, *Buenos Aires Herald*, September 20, 1973, pág. 9; “Argentina y Chile”, *Clarín*, 21 de setiembre de 1973, pág. 10.

<sup>26</sup> “Chile no se rinde. Argentina cercada. Banzer, Stroessner, Bordaberry, Pinochet y la ofensiva imperialista sobre América Latina”, *Ya! es tiempo de pueblo*, Año 1, N° 13, Buenos Aires, 20 de setiembre de 1973, págs. 6-7.

<sup>27</sup> “Comentarios. El nuevo contexto latinoamericano”, *Criterio*, Año XLVI, N°1677, 11 de octubre de 1973, págs. 535-536.

para con estos refugiados –incomunicación y reclusión en el Hotel Internacional de Ezeiza, sometimiento a permanentes interrogatorios policiales y fotografías, exiguos plazos de permanencia en el país–. Estos medios remarcaron también el extraño retorno a Buenos Aires del secretario de embajada argentina en Santiago Félix Córdoba Moyano, junto a otros diplomáticos de dicha embajada –Albino Gómez y el cónsul general Sainz Ballesteros–, quienes, según estas referencias, habían sido los únicos funcionarios que se habían ocupado del tema<sup>28</sup>.

Asimismo, numerosas personalidades del medio académico y literario, tales como, entre muchos otros, José María Aricó, Luis Aznar, Gregorio Klimovsky, Ernesto Sabato, Rodolfo Puiggrós, Reyna Pastor de Togneri, Pablo Sigal, Gregorio Selser, David Viñas y Rodolfo Walsh, solicitaron al gobierno de Lastiri:

- a) que hiciera efectivo el traslado a la Argentina de los asilados en la Embajada argentina en Chile;
- b) que promoviese acciones para garantizar vida y seguridad de los ciudadanos argentinos presos en territorio trasandino;
- c) que actuara ante los organismos internacionales para asegurar que el régimen militar chileno respetara la plena vigencia de los derechos humanos;
- d) que levantara las restricciones del gobierno argentino que limitaba el goce de derechos a los exiliados políticos que estaban en y que

---

<sup>28</sup> Ver al respecto proyecto de resolución de los diputados de UDELPA-Alianza Popular Revolucionaria (APR) Héctor Raúl Sandler, Héctor Portero y Rafael Francisco Marino, en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1973*, Tomo IV: *Sesiones de Asamblea, ordinarias y de prórroga (del 1º de setiembre al 17 de octubre de 1973)*, Reunión 34º, Octubre 17 de 1973, págs. 2828-2829; proyecto de resolución de los diputados radicales Antonio A. Tróccoli, Carlos A. Fonte, Osvaldo Ernesto Benedetti, Mario Raúl Martos, Adolfo Gass y Ricardo T. Natale, en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1973*, Tomo IV: *op. cit.*, Reunión 33º, Octubre 3 de 1973, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1974, págs. 2627-2629. Ver también proyecto de resolución de los diputados de la APR Héctor Raúl Sandler y Armando Molina Zavalía en *Ídem.*, Reunión 34º, Octubre 17 de 1973, págs. 2821-2822. Consultar también los siguientes editoriales: "La actitud argentina", *Clarín*, 29 de setiembre de 1973, pág. 3; "Cinco días de penas, entre risas y llantos", por Eduardo Suárez y "La tradición argentina debe ser preservada", por Enrique Alonso, *La Opinión*, 5 de octubre de 1973, pág. 24; y "Consideró el gabinete la situación de los refugiados chilenos, que serían confirmados en el interior del país", *La Opinión*, 6 de octubre de 1973, pág. 20; "Continúa sin aclararse la situación de los refugiados de Chile en Ezeiza", *La Opinión*, 7 de octubre de 1973, pág. 12; y "El rechazo a los compañeros de Chile. Esta barbaridad se hace en nombre del peronismo", *El Descamisado*, Año 1, N° 21, 9 de octubre de 1973, pág. 26.

- llegaran a territorio argentino, extendiendo a todos sin distinción el derecho de asilo y garantizando a todos la residencia legal; y
- e) que estructurara una política inmigratoria amplia, consecuente con la mejor tradición argentina<sup>29</sup>.

Por su parte, los exiliados chilenos tampoco se quedaron de brazos cruzados, y solicitaron a Perón su intervención personal para resolver el problema<sup>30</sup>. Sin embargo, el primer resultado concreto no provino ni del líder justicialista ni del gobierno de Lastiri sino de la Justicia. El 17 de octubre de 1973, el juez federal doctor Miguel Inchausti, hizo lugar al recurso de amparo interpuesto por 112 asilados chilenos alojados en el Hotel Internacional de Ezeiza, ordenando su libertad inmediata. Asimismo, Inchausti cuestionó al jefe de la Policía Federal, general Miguel A. Iníiguez, por privación ilegítima de la libertad<sup>31</sup>. Pero este fallo judicial no fue obedecido por las autoridades de la Dirección de Migraciones, que evidenciaron su inclinación ideológica derechista al hacer caso omiso a lo dispuesto por el juez Inchausti y otorgar a los asilados chilenos un plazo de 24 horas para que abandonaran el territorio argentino<sup>32</sup>.

A estas dificultades de los asilados chilenos en Argentina se sumaron las de sus compatriotas en la embajada argentina en Santiago, situación que motivó las investigaciones de legisladores argentinos. Así, el diputado por la Alianza Popular Revolucionaria (APR) Héctor Sandler decidió viajar personalmente a Santiago para conocer la situación. Sandler denunció que de las 374 personas refugiadas en la embajada, 278 tenían el salvoconducto acordado con la Junta Militar chilena, pero no podían salir de Chile por la falta de autorización del gobierno argentino<sup>33</sup>. Estas acusaciones fueron negadas públicamente por el ministro del Interior Benito Llambí, quien señaló que durante el mes de septiembre de 1973 no se había registrado ningún caso de detención de refugiados en la embajada argentina en Santiago<sup>34</sup>.

<sup>29</sup> “Solicitada. Al Gobierno argentino”, *Clarín*, 30 de setiembre de 1973, pág. 12.

<sup>30</sup> “Pide la intervención a Perón un grupo de refugiados”, *La Opinión*, 9 de octubre de 1973, pág. 10.

<sup>31</sup> “Liberó la justicia a 112 asilados chilenos detenidos”, *La Opinión*, 18 de octubre de 1973, pág. 28.

<sup>32</sup> “Contradicciones en relación con el fallo del juez Inchausti sobre derecho de asilo. La Dirección de Migraciones emplazó hasta mañana a 78 exiliados chilenos para abandonar el país”, *La Opinión*, 20 de octubre de 1973, pág. 8.

<sup>33</sup> “Dramático informe de Sandler sobre 374 asilados. Refugiados en Ezeiza piden solución urgente para chilenos y no chilenos”, *La Opinión*, 11 de octubre de 1973, pág. 10.

<sup>34</sup> Llambí, Benito, *Medio siglo de política y diplomacia (Memorias)*, Buenos Aires, Corregidor, 1997, págs. 329-331.

Precisamente entre los exiliados chilenos que llegaron a la Argentina huyendo del régimen de Pinochet se encontró el general y ex ministro de Interior del gobierno de Allende Carlos Prats, quien contó con la protección de Perón y de su ministro de Economía José Gelbard. Pero ni uno ni otro pudieron evitar que un año después, exactamente el 30 de septiembre de 1974, Prats y su esposa Sofía Cuthbert murieran en Buenos Aires al explotar una bomba colocada en su automóvil.

No obstante la progresiva convergencia ideológica entre los gobiernos de Lastiri y Pinochet, la misma no impidió la existencia de algunos roces bilaterales. A principios de agosto de 1973, el gobierno argentino adoptó una decisión que, si bien estuvo originalmente destinada a contener las pretensiones antárticas de la diplomacia brasileña, provocó algunos roces diplomáticos con Chile. El día 10, el presidente Lastiri, los comandantes en jefe de las tres armas y los ministros de gabinete se trasladaron a la base aérea militar “Vicecomodoro Marambio”, ubicada en la Antártida, para realizar los actos centrales del Día de la Fuerza Aérea. Desde la base, que durante tres días funcionó como sede provisional del gobierno argentino, el primer mandatario y su comitiva firmaron el “Acta de Afirmación de la soberanía en la Antártida Argentina”<sup>35</sup>.

Como era de esperar, esta decisión argentina generó las reacciones de las autoridades de la Cancillería y de los sectores nacionalistas chilenos, especialmente del comité “Patria y Soberanía”, un organismo integrado por ex militares y parlamentarios. En forma unánime, estos representantes oficiales y oficiosos del vecino país protestaron por la presencia y radicación del gobierno argentino en la Antártida, acto al que no dudaron en calificar como una “ostensible violación de la soberanía chilena antártica” y agregaron que, además, la actitud del gobierno de Lastiri iba en contra de las cláusulas del Tratado Antártico, el que establece expresamente la invalidez de los actos de reclamo o afirmación de soberanía en el territorio austral durante su vigencia<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> Sobre este tema ver “Ratificase la soberanía nacional en el día de la Fuerza Aérea. En una base antártica Lastiri establece hoy la sede accidental del gobierno”, *La Opinión*, 10 de agosto de 1973, pág. 8; “Reafirmó la soberanía argentina en la Antártida y destacó la misión de las Fuerzas Armadas el Presidente de la República”, *La Razón*, 10 de agosto de 1973, pág. 1; “Con dos discursos, el gobierno ratificó ayer desde la Base Marambio la soberanía argentina en la Antártida”, *La Opinión*, 11 de agosto de 1973, pág. 6; “Reafirmación de nuestra soberanía”, *La Nación*, 11 de agosto de 1973, págs. 1 y 18 y “La Antártida fue sede del Poder Ejecutivo como acto de reafirmación de la soberanía”, *Clarín*, 11 de agosto de 1973, pág. 13.

<sup>36</sup> “Declaración chilena sobre la Antártida”, *La Nación*, 15 de agosto de 1973, pág. 2; “Se pusieron nerviosos. Refirma Chile su soberanía sobre la Antártida y denuncian que el viaje de Lastiri constituyó una ostensible violación”, *La Razón*, 15 de agosto de 1973,

## Las relaciones con Chile durante la gestión de Juan Perón

Durante la gestión de Juan Domingo Perón, quien sucedió a Lastiri, se mantuvo el patrón de acercamiento pragmático con el régimen militar chileno. De acuerdo con esta óptica, el líder justicialista decidió mantener un prudente silencio respecto del irritante tema de los exiliados argentinos en Chile perseguidos por las fuerzas de seguridad pinochetistas. Dicho silencio tenía un doble fin. El primero, el de facilitar un acercamiento político y económico con el régimen militar chileno que pudiera contrarrestar un posible aislamiento geopolítico de la Argentina a nivel subregional. El segundo propósito, era el de evitar cualquier declaración o decisión que pudiera ser interpretada en el agitado frente interno como una toma de posición de Perón (a favor o en contra) de la política antsubversiva adoptada por el régimen de Santiago.

Sin embargo, la revelación de un documento del Departamento de Estado norteamericano, citado por el miembro permanente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado y corresponsal de *Newsweek* y *The Washington Post* Martin Edwin Andersen, sugiere que el silencio del líder justicialista estaría más bien vinculado con el hecho de que a fines de marzo de 1974

“Perón autorizó a la Policía Federal Argentina y a los servicios de inteligencia argentinos a cooperar con la inteligencia chilena en la detención de los extremistas chilenos en la detención de los extremistas chilenos exiliados en la Argentina. Arreglos similares habían sido dispuestos con los servicios de seguridad de Bolivia, Uruguay y Brasil. Esta cooperación entre las fuerzas de seguridad aparentemente incluye la autorización para que funcionarios extranjeros operen dentro de la Argentina contra sus nacionales exiliados que utilizan ese país como base para operaciones de insurrección. Esta autoridad supuestamente incluye el arresto de tales exiliados y su traslado al país de origen sin recurrir a procedimientos legales”<sup>37</sup>.

---

pág. 1; “Posición chilena sobre la soberanía antártica”, *Clarín*, 16 de agosto de 1973, pág. 14 y “El viaje de Lastiri provoca protestas en Santiago. Discuten nuestra soberanía en la Antártida”, *La Opinión*, 16 de agosto de 1973, pág. 3.

<sup>37</sup> Cerna, C. M., “Resumen de la Ley y la Práctica sobre Terrorismo en la Argentina”, marzo de 1976. (Cable desclasificado recibido del Departamento de Estado de los Estados Unidos como resultado de un pedido bajo el Acta de Libertad de Información), fuente citada por Andersen, *op. cit.*, pág. 132.

Por su parte, Eduardo Luis Duhalde, citando las actas secretas de la Junta Militar chilena, publicadas en 1990 por el diario comunista chileno *El Siglo*, sostiene la existencia de acuerdos al más alto nivel entre Juan Perón y sus colegas Augusto Pinochet de Chile y Alfredo Stroessner de Paraguay para reprimir a los refugiados chilenos<sup>38</sup>.

Ante el silencio de Perón respecto del problema de los residentes argentinos en Chile, el mismo pasó a ser objeto de los legisladores argentinos, quienes coincidieron en repudiar abiertamente la violación a los derechos humanos de dichos residentes, quienes eran detenidos por el régimen militar chileno e incluso fusilados sin juicio previo. Diputados provenientes tanto del oficialista Frente Justicialista de Liberación Nacional (FREJULI) como de la Unión Cívica Radical (UCR), el principal partido de oposición, presentaron hacia fines de octubre de 1973 un proyecto de resolución pidiendo al gobierno de Perón que obtuviese de su colega militar chileno la suspensión de los fusilamientos a tres ciudadanos argentinos detenidos en territorio trasandino –el profesor universitario Pedro Damián Tsakomagkos Corzo, el doctor Bernardo Lejderman y señora–. Asimismo, los diputados de la APR Héctor Portero y Héctor Raúl Sandler presentaron junto a otros colegas dos proyectos de resolución en noviembre del mismo año quejándose por el fusilamiento de otros cuatro ciudadanos argentinos por parte del régimen militar chileno –Carlos Rodolfo Adler Zuleta y su esposa Elena Beatriz Díaz, Teodoro Klux y Oscar Bugallo–. Por su parte, en enero de 1974, el diputado peronista José Luis Fernández Valoni expresó su repudio por el asesinato del chileno Sergio Leiva Molina, quien se encontraba asilado en la embajada argentina en Santiago de Chile. Lo propio hicieron los diputados del Partido Comunista Juan Carlos Comínguez y Tomás Pedro Arana a través de un proyecto de declaración. En todos estos casos, se reclamó al gobierno de Perón la presentación de una nota de protesta formal a las autoridades chilenas<sup>39</sup>. Asimismo, los medios de prensa hicieron causa común

---

<sup>38</sup> Duhalde cita asimismo una sugestiva frase pronunciada en 1974 por Pinochet en una sesión de gabinete al regresar de Asunción y Buenos Aires: “Perón está tan convencido como nosotros de que el marxista es irrecuperable”. Ver al respecto Duhalde, Eduardo Luis, *El Estado terrorista argentino: Quince años después, una revisión crítica*, Buenos Aires, EUDEBA, 1999, pág. 127, n. 82. Una referencia más difusa puede también encontrarse en “View of meeting between Peron and Pinochet”, from CIA, 1° May 1974, Collection CIA Chile Declassification Project Tranche I (1973-1978), approved for release in June 11, 1999, en sitio [www.state.gov](http://www.state.gov).

<sup>39</sup> Proyecto de resolución de los diputados radicales Rodolfo Oscar Vittar, Ricardo Tomás Natale, Ricardo Tomás Natale, Juan Manuel Ramírez, Leopoldo M. Suárez, Vicente Mastolorenzo, Rodolfo Domingo Parente, Roberto Vidaña, Juan Manuel Ramírez,

con la preocupación de los legisladores. Al parecer, estos reclamos obtuvieron respuesta de la Cancillería argentina en un solo caso: el del asilado chileno Sergio Leiva, asesinado en la embajada argentina por un grupo de carabineros. A principios de enero de 1974, Vignes inició la protesta formal por el caso Leiva a las autoridades de Santiago y pidió explicaciones del mismo al embajador chileno en Buenos Aires, René Rojas Galdames<sup>40</sup>.

Otro indicio del tono adoptado por el gobierno de Perón en las relaciones con Chile –percibido como pragmáticamente conservador para los sectores de la vieja guardia y la ortodoxa peronista; interpretado por los de la izquierda peronista como un resultado del “cerco” interpuesto entre el líder justicialista y su Pueblo por parte del “imperialismo yanqui” y sus aliados externos e internos– fue el encuentro que en mayo de 1974 tuvo lugar un encuentro entre Perón y Pinochet en el aeropuerto de Morón.

---

Antonio Tróccoli, Armando Daniel Croatto y Carlos A. Fonte, en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1973*, Tomo V: *Sesiones de prórroga (del 24/25 de octubre al 18/19 de noviembre de 1973)*, Reunión 35º, Octubre 24/25 de 1973, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1974, págs. 3097-3098; nota del canciller Alberto Vignes al señor secretario técnico de la Secretaría General de la Presidencia, doctor Gustavo Caraballo, en *Ídem.*, Reunión 39º, Noviembre 14 de 1973, págs. 3516-3517; proyecto de resolución de los diputados de la APR Jesús Mira, Héctor Portero, Juan Carlos Comínguez, Héctor Raúl Sandler, Vicente Miguel Musacchio, Mariano Rufino Lorences, Tomás Pedro Arana y Raúl Bajczman, citado en *Ídem.*, Reunión 39º, Noviembre 14 de 1973, pág. 3584; proyecto de resolución de los diputados del PC Héctor Portero, Mariano Rufino Lorences, Vicente Miguel Musacchio, Jesús Mira, Juan Carlos Comínguez y Raúl Bajczman, citado en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1973*, Tomo VI: *Sesiones de prórroga (del 21 de noviembre al 29 de noviembre de 1973)*, Reunión 41º, Noviembre 21 de 1973, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1974, pág. 3777; proyecto de resolución del diputado peronista José Luis Fernández Valoni y proyecto de declaración de los diputados del Partido Comunista Juan Carlos Comínguez y Tomás Pedro Arana, estos dos últimos citados en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1973*, Tomo VIII: *Sesiones extraordinarias (del 19 de diciembre de 1973 al 24/25 de enero de 1974)*, Reunión 57º, enero 10 de 1974, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1974, págs. 5477 y 5484, respectivamente. Respecto del caso del asilado chileno Sergio Leiva ver “Tras el reemplazo del canciller chileno. Argentina presentó en Santiago la nota de protesta por el caso Leiva”, *La Opinión*, 8 de enero de 1974, pág. 6.

<sup>40</sup> Ver editoriales “La tragedia afectó a un influyente periodista. El fusilamiento de argentinos en Chile se supo por una casualidad”, por Camilo Taufic, *La Opinión*, 1º de noviembre de 1973, pág. 8; “Mueren otros dos argentinos en la capital chilena”, *La Opinión*, 13 de noviembre de 1973, pág. 1 y “Argentina presentó en Santiago la nota de protesta por el caso Leiva”, *op. cit.*

Como era obvio de esperar, este encuentro cumbre fue públicamente repudiado por los sectores de la izquierda peronista y no peronista. El 15 de mayo, la Sala de Representantes, en una resolución sobre tablas promovida por la mayoría de los partidos ligados al FREJULI, declaró al mandatario chileno como persona “no grata”. Por su parte, el senador radical Luis León (Chaco) sostuvo que la Cancillería argentina debería haber comunicado a la chilena la no conveniencia de la visita del dictador chileno<sup>41</sup>.

No obstante los esfuerzos del canciller Vignes por minimizar la importancia de la visita de Pinochet, presentándola como una mera escala técnica, agrupaciones políticas de distintos puntos del país se sumaron al repudio de los legisladores. Así, en Rosario, la organización del repudio estuvo a cargo de las Juventudes Políticas Argentinas, frente donde militaban sectores de la Juventud Peronista (JP) de las Regionales, el Partido Comunista, la Unión Cívica Radical alfonsinista y muchas otras agrupaciones. Por su parte, la concentración que tuvo lugar en Capital Federal fue organizada por militantes de la Alianza Popular Revolucionaria (APR), del Socialismo Popular, del Socialismo Unificado, de la Coordinación de Movimiento de Ayuda a Chile, la Organización de Solidaridad con los Presos Estudiantiles y Gremiales, la Asociación de Periodistas de Buenos Aires y el Movimiento Nacional Intersindical. Dichas agrupaciones declararon su rechazo a la presencia de Pinochet y enumeraron con detalle las persecuciones, torturas y crímenes cometidos por el régimen militar chileno<sup>42</sup>.

Más allá de estas derivaciones internas, el resultado más importante de este encuentro Perón-Pinochet fue la firma de una declaración conjunta

---

<sup>41</sup> Ver al respecto proyecto de resolución declarando persona “no grata” al general Pinochet, “desembozado agente del Pentágono y de la CIA”, presentado por el diputado Juan Carlos Cárdenas y proyecto de declaración de los diputados de la APR-PC Vicente Miguel Musacchio, Tomás Pedro Arana, Rafael Francisco Marino, Mariano Rufino Lorences, Jorge Omar Viale, Rodolfo Ortega Peña, Mario Abel Amaya, Horacio Jorge Sueldo, Jesús Mira y Juan Carlos Comínguez, en repudio a la presencia en Argentina del presidente de la junta militar chilena, que ha violado los principios consagrados en la Declaración de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, proyectos citados en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1974*, Tomo I: *Sesiones ordinarias (del 26 de abril al 6 de junio de 1974)*, Reunión 3º, Mayo 15 de 1974, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1975, págs. 151 y 158-159, respectivamente.

<sup>42</sup> “Oficialmente la visita surge de una mera escala técnica. Magistrados, legisladores, partidos políticos e instituciones manifiestan su repudio a Pinochet”, *La Opinión*, 16 de mayo de 1974, pág. 8; y “En medio de estrictas medidas de seguridad Perón y Pinochet dialogaron por más de una hora en Morón” y “Después de la partida proseguían las exteriorizaciones de repudio”, *La Opinión*, 17 de mayo de 1974, pág. 8.

sobre los derechos soberanos de ambos países en el continente antártico. El documento referente a la Antártida enfatizaba el mutuo propósito de promover el desarrollo de una política armónica en el continente blanco, de conformidad con los términos del Tratado Antártico del 1º de diciembre de 1959 y de salvaguardar los respectivos intereses en el Polo Sur, especialmente en lo referente a la exploración y eventual explotación de los recursos naturales dentro de la zona establecida por el Tratado. Esta declaración conjunta fue acompañada de la de tres convenios sobre transporte marítimo, terrestre y cooperación científico-tecnológica bilateral, que fueron suscriptos por los cancilleres argentino y chileno, Alberto Juan Vignes y almirante Ismael Huerta Díaz, respectivamente<sup>43</sup>.

### **Las relaciones con Chile durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón: ¿un paradigma del acercamiento ideológico con los regímenes anticomunistas del Cono Sur?**

Durante la gestión de María Estela Martínez de Perón se mantuvo el acercamiento con Chile iniciado por las gestiones de Raúl Lastiri y Juan Perón, aunque se establecieron nuevos ajustes que confirmaban el “giro hacia la derecha” que el gobierno adoptaría tanto en política interna como exterior. A diferencia del acercamiento pragmático, vinculado a consideraciones de equilibrio de poder subregional, que había primado bajo las gestiones de Raúl Lastiri y Juan Domingo Perón, durante la gestión de la viuda de Perón la relación argentino-chilena constituyó un paradigma del acercamiento ideológico a los regímenes anticomunistas del Cono Sur. Sin lugar a dudas, el nuevo tono de los vínculos bilaterales estuvo íntimamente ligado a la influyente presencia, en el gobierno argentino, de un entorno de figuras de firme orientación derechista y anticomunista, liderado por el ministro de Bienestar Social José López Rega<sup>44</sup>.

A tan sólo dos meses de asumir la presidencia Isabel Perón, a fines de septiembre de 1974, el gobierno argentino demostró con hechos el compromiso ideológico adoptado con las autoridades de Santiago. Prohibió un acto que se iba a realizar en el Luna Park en solidaridad con el pueblo chile-

<sup>43</sup> “Tras suscribir varios convenios con la Argentina, regresó a su país el ministro de Relaciones Exteriores de Chile”, *La Opinión*, 18 de mayo de 1974, pág. 6.

<sup>44</sup> Entrevista del autor con el ex Presidente de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata durante el gobierno de Héctor J. Cámpora, Carlos Juan Moneta, Buenos Aires, 1º de diciembre de 2001.

no, y al que iba a concurrir Isabel Allende, la hija del ex presidente derrocado por el régimen de Pinochet. La decisión de anular el acto, finalmente adoptada por el Ejecutivo, se tomó tras una consulta con el Ministerio del Interior a cuyo frente estaba Alberto Rocamora. Figura ideológicamente cercana a la de López Rega, el ministro del Interior justificó la prohibición aduciendo “razones de índole internacional”. Como el acto se oponía a Pinochet, su realización podía provocar tensiones diplomáticas con el régimen chileno<sup>45</sup>.

Pocos días después de esta prohibición del gobierno de Isabel, exactamente el día 30, un comando integrado por fuerzas de la Policía Federal y la Triple A de Argentina y la Dirección Nacional de Inteligencia chilena (DINA) hizo explotar el automóvil en el que estaba el ex comandante en jefe del Ejército y ex ministro del Interior del gobierno chileno de Salvador Allende, general Carlos Prats González, con su esposa Sofía Cuthbert. Diversas fuentes periodísticas y de inteligencia norteamericana coinciden en señalar el involucramiento en este atentado –como la “Triple A” o “Alianza Anticomunista Argentina” y Milicia–, y de la Policía Federal Argentina<sup>46</sup>. Por cierto, el

---

<sup>45</sup> Ver al respecto “Momento político”, *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), 26 de septiembre de 1974, pág. 2.

<sup>46</sup> De acuerdo con el Informe Rettig (Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación) efectuado en Chile en 1991 y con los informes del periodista brasileño Nilson Cezar Mariano, la Argentina ofreció coches y documentos falsos para que los agentes de la DINA chilena pudieran llegar a Buenos Aires para asesinar al ex ministro de Defensa del gobierno de Allende, general Carlos Prats González, refugiado en la capital argentina. El asesinato de Carlos Prats fue organizado por el perito en explosivos Michael Townley, el mismo que mató al ex canciller de Allende Orlando Letelier en Maryland (EE.UU.) en septiembre de 1976. También fueron participantes del asesinato de Prats el activista de ultraderecha Juan Bulnes Ossa y el capitán chileno Armando Fernández Larios, ambos al servicio de la DINA, y el espía chileno y jefe de la estación de la DINA en Buenos Aires, Enrique Arancibia Clavel. Por el lado de la Argentina, el atentado contra Prats contó con el respaldo de Juan Ciga Correa, militante de la Triple A y de la ultraderechista Milicia y del departamento de Asuntos Extranjeros de la Policía Federal, agencia en la que actuaban los comisarios Juan Gattei y Antonio Gettor, dos hombres al servicio de Mr. Gardener Hathaway, el Station Chief de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), en la Argentina. Sobre asesinato del general chileno Carlos Prats ver *Informe Rettig* (Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación), Tomo 2, La Nación y Ediciones del Ornitorrinco, Santiago de Chile, mayo de 1991, págs. 590-593; Mariano, Nilson Cezar, *Operación Cóndor. Terrorismo de Estado en el Cono Sur*, Buenos Aires, Lohlé-Lumen, 1998, págs. 18 y 98-99; Calloni, Stella, *Los años del lobo. Operación Cóndor*, Buenos Aires, Ediciones Continente, 1999,

contraste entre la protección que Juan Perón y su ministro de Economía José Gelbard le dispensaran a Prats, y la falta de respuesta del gobierno de Isabel Martínez de Perón a los reclamos de las hijas del general chileno asesinado, apareció como un indicio de la actitud cómplice de las autoridades de Buenos Aires hacia las de Santiago<sup>47</sup>.

A este gesto de complicidad oficial se agregaron otros, que no dejaron de tener fuertes repercusiones internas. Un mes después del asesinato del general Prats, a fines de octubre de 1974 tuvo lugar las visitas a Chile del ministro de Defensa Adolfo Savino —una figura ligada al lopezreguismo— y del comandante en jefe del Ejército argentino, general Leandro Anaya. Savino efectuó declaraciones que provocaron resquemor en los sectores de izquierda peronistas y no peronistas. Definió su encuentro con Pinochet como uno “entre dos personas que podrían considerarse amigas” y calificó las relaciones bilaterales como “inmejorables” porque estaban ubicadas “en su punto máximo”<sup>48</sup>.

Por su parte, la condecoración con la Gran Cruz de la Orden de Mayo al Mérito Militar que Anaya le efectuara a Pinochet provocó el repudio del diputado nacional de la UCR Adolfo Gass, quien propuso interrogar al Ejecutivo sobre las razones de la condecoración a un presidente de facto que

“desconoce el principio rector de todo proceso democrático, cual es la soberanía popular”<sup>49</sup>.

---

pág. 48; Armony, Ariel C., *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1999, págs. 60-61; Seoane, María, *El burgués maldito*, Buenos Aires, Planeta, 1998, págs. 283-284 y 362; Duhalde, *op. cit.*, pág. 284, n. 58; Seoane, María y Vicente Muleiro, *El dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, pág. 55 y Urbano, Pilar, *Garzón: el hombre que veía amanecer*, Plaza & Janés editores, Madrid, 2000, pág. 510.

Por su parte, un mensaje del representante del FBI en Buenos Aires a su Director, del día 30 de septiembre de 1974, confirma la participación de “una organización terrorista de derecha” en el asesinato de Prats. Ver Argentine Terrorist Activities, From Legat Buenos Aires to Director of FBI, Message, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1974, Collection FBI Chile Declassification Project Tranche II (1968-1962), en el sitio [www.state.gov](http://www.state.gov), pág. 1.

<sup>47</sup> Calloni, *op. cit.*, pág. 56.

<sup>48</sup> Ver declaraciones del ministro Savino, citadas en “Savino: Isabel Perón viajará a Chile”, *Mayoría*, 25 de octubre de 1974, pág. 6; y “Anaya condecoró a Pinochet. La Presidente visitará Chile”, *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), 25 de octubre de 1974, pág. 4.

<sup>49</sup> “Anaya condecoró a Pinochet. La Presidente visitará Chile”, *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), 25 de octubre de 1974, pág. 4.

Tampoco pasaron inadvertidas en este contexto las declaraciones efectuadas por el canciller Vignes durante su visita a Chile a principios de abril de 1975. En sus encuentros con su colega chileno Patricio Carvajal y con el presidente Pinochet, Vignes no descartó la inclusión en la agenda de “medidas de seguridad comunes”<sup>50</sup>.

Asimismo, los medios destacaron el alto perfil del discurso pronunciado por el mandatario chileno en ocasión de su visita a la Argentina, el 18 de abril. Durante su alocución Pinochet destacaba la necesidad de cooperación bilateral en materia de lucha antisubversiva en los siguientes términos:

“(…) así como en el pasado nuestras fuerzas se unieron para formar el ejército libertador, hoy nuestras fuerzas se entrelazan, para vencer los obstáculos naturales que impiden a nuestros pueblos gozar en conjunto, de los beneficios del progreso económico–social (...) a los intentos de intervención foránea y a las maniobras para imponernos doctrinas ajenas a nuestro ser nacional, oponemos nuestra firme decisión y nos apoyamos en la voluntad abrumadora de nuestros pueblos, sostenedores de los valores más auténticos de la civilización cristiana (...)”<sup>51</sup>.

Por su parte, el diario oficialista chileno *Patria*, en su comentario sobre el encuentro entre los presidentes Pinochet y María Estela Martínez de Perón, hizo aún más explícitos los objetivos del mismo, al menos desde el lado del régimen de Santiago, al afirmar que

“(…) hoy Chile y Argentina deben combatir juntos para enfrentar las asechanzas y los peligros de la hora presente. Un mismo enemigo, mimetizado en denominaciones y siglas que no son otra cosa que caretas para un mismo rostro, debe ser enfrentado y erradicado para siempre de nuestras tierras”<sup>52</sup>.

El tono de inequívoco compromiso adoptado por el presidente Pinochet y por el diario oficialista *Patria* contrastó con el contenido neutro

---

<sup>50</sup> “Se reúne hoy con Pinochet. Arribó a Chile el canciller Vignes”, *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), 10 de abril de 1975, pág. 4.

<sup>51</sup> “Conceptos de Pinochet”, *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), 19 de abril de 1975, pág. 3.

<sup>52</sup> Comentario del diario chileno *Patria* citado en “Ecos del encuentro Isabel-Pinochet”, *Mayoría*, 20 de abril de 1975, pág. 4.

de la declaración conjunta de los mandatarios argentino y chileno, que no hacía referencias explícitas a la cooperación bilateral en la lucha contra la subversión. Quizás el canciller Vignes o el gobierno argentino procuraran evitar la aparición de cualquier gesto que provocara indeseables ecos de polémica interna. No obstante, los medios, muy sensibilizados ante la presencia del mandatario chileno en Buenos Aires, destacaron la mención explícita en el texto de la declaración a la mutua adhesión al principio de no intervención. Referencia a la que los medios otorgaban particular importancia, dado que en ese momento el régimen chileno era blanco del ataque de las Naciones Unidas por su política de violación a los derechos humanos<sup>53</sup>.

Finalmente, el apresamiento de residentes argentinos en territorio chileno por razones políticas fue otra de las manifestaciones de esta peculiar alianza ideológica construida por los gobiernos argentino y chileno. Este tema motivó el envío al Poder Ejecutivo de un proyecto de comunicación por parte de los senadores radicales Hipólito Solari Yrigoyen y Francisco Eduardo Cerro. En el mismo se solicitaba que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Ejecutivo intensificara las gestiones diplomáticas para obtener del régimen de Pinochet la liberación de los ciudadanos argentinos detenidos en Chile por motivos políticos<sup>54</sup>.

Por cierto, los legisladores argentinos no sólo evidenciaron una seria preocupación por la suerte de sus conciudadanos, sino también por la de los numerosos chilenos condenados a muerte por su disidencia con el régimen de Pinochet. Así, un proyecto de declaración enviado a la Cámara Baja a fines de agosto de 1974 por un grupo de legisladores del FREJULI encabezados por el diputado justicialista José Luis Fernández Valoni, se hacía eco de uno presentado anteriormente por la bancada radical. Ambos proyectos exhortaban al gobierno argentino a que solicitara ante el chileno “clemencia” para los chilenos condenados a muerte por los tribunales militares del régimen de Pinochet<sup>55</sup>. Una preocupación similar estimuló el envío del proyec-

<sup>53</sup> Ver texto de la declaración conjunta de los mandatarios argentino y chileno, Morón, Argentina, 18 de abril de 1975, citado en *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), 19 de abril de 1975, pág. 3. Ver asimismo “Isabel y Pinochet: decisivo encuentro”, *Mayoría*, 19 de abril de 1975, pág. 5.

<sup>54</sup> Ver al respecto proyecto de comunicación de los senadores radicales Hipólito Solari Yrigoyen y Francisco Eduardo Cerro, en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Senadores año 1974*, Tomo II: *Sesiones ordinarias (del 10 de julio de 1974 al 4 de septiembre de 1974)*, Reunión 10º, Julio 11 de 1974, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1975, pág. 910.

<sup>55</sup> Textos de los respectivos proyectos de declaración de los diputados radicales Adolfo Gass, Osvaldo Alvarez Guerrero, Rafael Francisco Marino, Narfá Teresa Merciadri de

to de declaración de los diputados comunistas Juan Carlos Comínguez y Jesús Mira, quienes instaban a la Cancillería a que intercediera ante las autoridades de Santiago

“(…) a fin de que se garantice la vida, integridad física y el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos chilenos Carlos Lorca Tobar y Carolina Wiff”<sup>56</sup>.

No obstante los esfuerzos de los legisladores, ni la presidente Isabel ni el canciller Vignes movieron un solo dedo para modificar la situación. Varias son las posibles razones de esta actitud: el deseo de las autoridades argentinas de no generar un tema de fricción con el país vecino en un momento político interno complicado; la convergencia o la complicidad ideológica con el régimen militar chileno en términos de anticomunismo y conservadurismo; la impotencia política; y la combinación de estos tres factores.

Muy probablemente, el alto grado de compromiso ideológico alcanzado entre los gobiernos de Buenos Aires y Santiago contribuya también a explicar el bajo perfil adoptado por la gestión de Isabel Perón respecto de un punto particularmente delicado de la agenda con Chile: el conflicto por el canal de Beagle. La posición adoptada por las autoridades del Palacio San Martín de aceptar el proceso de arbitraje abierto por la firma del Acuerdo o Compromiso en julio de 1971 por los gobiernos de Argentina y Chile motivó la preocupación

---

Morini, Antonio A. Tróccoli y de los diputados justicialistas José Luis Fernández Valoni, Ricardo Ramón Balestra, Arolindo S. A. Bonifatti, Manuel I. Cabana, Mariano Fernández Bedoya, Mario Levalle, María Haydée de Literas, Rafael Francisco Marino, Fausto J. Mombelli, Rodolfo Domingo Parente, Jesús E. Porto, Héctor Raúl Sandler, Ricardo Arturo Sangiácomo y Clara Cristina Servini García, ambos en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1974*, Tomo IV: *Sesiones ordinarias (del 28 de agosto al 5 de septiembre de 1974)*, Cámara de Diputados de la Nación, Reunión 20°, Agosto 28 de 1974, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1975, pág. 2118.

<sup>56</sup> Carlos Lorca Tobar, médico psiquiatra, había sido apresado por los servicios de seguridad del régimen chileno por ser secretario general de la Juventud Socialista de Chile, presidente del Comando Juvenil de la Unidad Popular, ex diputado por la provincia de Valdivia y miembro del Consejo Normativo Superior de la Universidad de Chile. Por su parte, Carolina Wiff era militante del Partido Socialista de Chile. Ver al respecto proyecto de declaración de los diputados comunistas argentinos Juan Carlos Comínguez y Jesús Mira, en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1975*, Tomo III: *Sesiones ordinarias (del 11 de julio al 13 de agosto de 1975)*, Cámara de Diputados de la Nación, Reunión 17°, Julio 23 de 1975, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1976, pág. 1901.

de los legisladores argentinos. Así, a los pocos días de asumir Isabel como presidente, el 6 de julio de 1974, el diputado del FREJULI Rodolfo Ortega Peña solicitó la suspensión del arbitraje en marcha en razón del “riesgo de un fallo adverso” por parte de la Corte Internacional de Justicia y porque el Compromiso Arbitral había sido “suscripto por la dictadura militar, sin intervención del Congreso Nacional”<sup>57</sup>. Un paso similar adoptaron los diputados del FREJULI Jesús Porto, Ernesto Manuel Campos y Antonio E. Moreno, entre otros, al propiciar un proyecto de ley que desechaba el Acuerdo de 1971 y la presencia de jueces de origen anglosajón en la Corte Arbitral<sup>58</sup>.

Por su parte, el 30 de septiembre de 1975, el diputado justicialista José Luis Fernández Valoni impulsó un proyecto de declaración que repetía los argumentos anteriormente mencionados e impugnaba además el arbitraje de Su Majestad Británica en la controversia del Beagle, habida cuenta de la existencia del diferendo argentino-británico por la soberanía de las islas Malvinas<sup>59</sup>. Ese mismo día, la Cámara de Diputados aprobó sin disenso un proyecto de declaración presentado por los legisladores frejulistas Rodolfo Parente, Ernesto Campos y Jesús Porto que, en sintonía con el proyecto anterior, solicitaba el envío al Congreso del tratado de 1971 y rechazaba el arbitraje británico<sup>60</sup>.

Por cierto, los integrantes de la Cámara de Senadores mostraron una similar preocupación que la de sus pares de la Cámara Baja ante el bajo perfil adoptado por el Ejecutivo en materia del arbitraje sobre el litigio en el Beagle. Así, el 18 de junio de 1975, un grupo de senadores encabezados por el justicialista José Humberto Martiarena presentó un proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo la remisión de todos los antecedentes relacionados con la cuestión. Este proyecto, aprobado por unanimidad, ponía el acento

<sup>57</sup> Proyecto de resolución del diputado Ortega Peña, 6 de julio de 1974, en “Documentos. Cuestión del Beagle”, *Estrategia*, N° 34/35, mayo-agosto de 1974, fuente citada por Scenna, Miguel Angel, *Argentina-Chile. Una frontera caliente*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1981, pág. 222.

<sup>58</sup> Proyecto de ley presentado por los diputados Jesús E. Porto, Ernesto Manuel Campos, Antonio E. Moreno y otros, citado en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1975*, Tomo V: *Sesiones ordinarias (del 10 de septiembre al 26 de setiembre de 1975)*, Reunión 35°, Septiembre 22 de 1975, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1976, pág. 3609.

<sup>59</sup> Proyecto de declaración del diputado José Fernández Valoni, citado en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1975*, Tomo VI: *Sesiones ordinarias (del 29 de septiembre al 30 de septiembre de 1975)*, Reunión 41°, Septiembre 30 de 1975, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1976, págs. 4498-4499.

<sup>60</sup> “Al requerir que se le envíe el acuerdo arbitral con Chile de 1971. El Congreso abrió, en los hechos, un compás de espera en el tema Beagle”, *La Opinión*, 2 de octubre de 1975, pág. 10.

en dos argumentos: a) la impugnación del arbitraje de Su Majestad Británica por su no neutralidad en el litigio y b) la ilegitimidad de un gobierno de facto para someter esta cuestión de arbitraje<sup>61</sup>.

A pesar de estas presiones, el gobierno de Isabel, paralizado por sus luchas internas y sólo preocupado por sobrevivir políticamente, no adoptó ningún paso en relación con el conflicto limítrofe con Chile por el canal de Beagle. Los testimonios del diplomático Juan Archibaldo Lanús y del ex senador justicialista Vicente Leónidas Saadi coinciden en señalar que el canciller Alberto Vignes trabó los esfuerzos parlamentarios por discutir el contenido del tratado firmado en 1971 por los ex presidentes Alejandro Lanusse y Salvador Allende, que llamaba a la solución arbitral. Según Lanús, Vignes utilizó distintos pretextos para no enviar los antecedentes del caso al Congreso<sup>62</sup>. Según Saadi, el canciller trabó intencionalmente la determinación de la presidente Isabel de discutir el compromiso arbitral en el Parlamento<sup>63</sup>.

El bajo perfil adoptado por Vignes no fue sustancialmente modificado por sus sucesores. Así, el último canciller del gobierno de Isabel, Raúl Quijano, frenó la iniciativa del ministro de Justicia José A. Deheza de denunciar el arbitraje británico en relación al Beagle. Deheza sostenía que Londres, al suspender unilateralmente las negociaciones sobre Malvinas y enviar el buque oceanográfico “Shackleton” hacia el archipiélago, violaba la condición jurídica de imparcialidad propia de toda acción arbitral. Pero el canciller Quijano descartó la iniciativa del ministro de Justicia señalando que

“(…) con la mediación de Kissinger he restablecido el diálogo con el Foreign Office, que muy pronto enviará

---

<sup>61</sup> Texto del proyecto de resolución del senador José H. Martiarena y otros en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Senadores año 1975*, Tomo II: *Sesiones ordinarias (del 4 de junio de 1975 al 7 de agosto de 1975)*, Cámara de Senadores de la Nación, Reunión 11°, Junio 18 de 1975, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1976, págs. 1070 y 1074-1076. Ver asimismo Scenna, *op. cit.*, págs. 223-227. Ver también el artículo “Al requerir que se le envíe el acuerdo arbitral con Chile de 1971. El Congreso abrió, en los hechos, un compás de espera en el tema Beagle”, *op. cit.*

<sup>62</sup> Lanús, Juan Archibaldo, *De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina 1945-1980*, volumen II, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pág. 239.

<sup>63</sup> Según el extinto senador justicialista catamarqueño Vicente Leónidas Saadi, Vignes declaró por ese entonces que “los comandantes (de las FF.AA.) se oponen (a discutir el tratado de 1971)”. Pese a la resistencia del ex canciller, los integrantes del Senado estaban dispuestos a discutir y a pronunciarse sobre el asunto en la sesión prevista para el 24 de marzo de 1976. Pero el estallido del golpe desbarató los planes de los representantes parlamentarios. Ver este testimonio de Saadi citado en “Táctica opositora”, *Clarín*, 1° de agosto de 1984, pág. 10.

nuevamente a su embajador, de manera, pues, que los argumentos de la imparcialidad, lamentablemente, ya no son válidos”<sup>64</sup>.

De acuerdo con el testimonio del propio Deheza, éste era partidario de la denuncia del arbitraje británico, pues había recibido de un informante en Bruselas la noticia de que el laudo iba a tener un resultado desfavorable para los intereses argentinos. Tras recibir esta información, el titular de Justicia le propuso a la presidente Isabel y exponerle la oportunidad de denunciar el arbitraje como uno que estaba lesionando el criterio de imparcialidad. A su vez, la presidente sugirió a Deheza la conveniencia de recabar previamente la opinión de los comandantes generales de las Fuerzas Armadas a través del ministro de Defensa Ricardo César Guardo. El 10 de febrero de 1976, Guardo se reunió con los comandantes Jorge Rafael Videla de Ejército, Emilio Eduardo Massera de la Marina y Orlando Agosti de la Fuerza Aérea. Al enterarse del posible resultado del laudo, los jefes expresaron que si la presidente tomaba la decisión de denunciarlo contaría con el respaldo de las Fuerzas Armadas<sup>65</sup>.

El testimonio de Deheza respecto de la actitud de Quijano de frenar la denuncia del laudo parece estar corroborado por el texto del proyecto de declaración presentado por el diputado del FREJULI-MID Ernesto Manuel Campos a fines de febrero de 1976, que denunciaba la posición de la Cancillería en los siguientes términos:

“(...) los argumentos aducidos por la Cancillería para no enviar el acuerdo de arbitraje al Congreso Nacional en algunos casos son falsos o erróneos y en otros no tienen base legal que los fundamenten; (...) por las fundadas e importantes razones expuestas se advierte al *Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la tremenda responsabilidad que asume al haberse negado sistemáticamente a que el citado acuerdo arbitral sea tratado por el Congreso Nacional*; que de tal importancia pueden surgir en un futuro inmediato gravísimas consecuencias para aquellos funcionarios públicos que han violado sus deberes como tales, destacándose asimismo que en fecha quizá próxima las consecuencias que produzca este deplorable laudo arbitral, concretadas en una sentencia que debe dictar el gobierno de su majestad británica, y que inexorablemente debe

<sup>64</sup> Respuesta del canciller Quijano al ministro de Justicia Deheza, citada en Deheza, José A., *Isabel Perón: ¿Inocente o culpable?*, Buenos Aires, Ediciones Cuenca del Plata, 1983, pág. 130 y en Vicens, *op. cit.*, pág. 193.

<sup>65</sup> Ver al respecto Deheza, *op. cit.*, pág. 129.

ser enviada al Congreso Nacional (...) requiriéndose por lo tanto la correspondiente convalidación de una ley de la Nación, destacándose que su cuestionamiento y rechazo comprometerá el honor de la Nación, lo que será consecuencia directa y exclusiva de la actitud obstruccionista y antiargentina de la que es único responsable el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto”<sup>66</sup>.

Junto a los numerosos gestos a nivel bilateral de complicidad o alianza ideológica entre el entorno de la presidente Isabel y el régimen pinochetista, los escasos trabajos dedicados a los vínculos con Chile durante la gestión de Isabel destacan los indicadores de esta alianza en el plano multilateral. Así, la delegación argentina se opuso a la resolución 3219 del día 6 de noviembre de 1974, que condenaba al gobierno de Pinochet por “las constantes y flagrantes violaciones de los derechos humanos y libertades básicas” y urgía a las autoridades de Santiago a “respetar en forma total los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos” y a “adoptar todos los pasos necesarios para restaurar y salvaguardar los derechos humanos básicos y libertades fundamentales”. A pesar de esta oposición argentina —que acompañó a la de sus vecinos Uruguay, Paraguay, Bolivia y Uruguay, entre otros—, esta nueva resolución de condena al régimen militar chileno fue aprobada por 90 votos a favor, 8 en contra —entre ellos los de Argentina y sus vecinos del Cono Sur— y 26 abstenciones —entre las que se contó la de Estados Unidos—<sup>67</sup>.

La diplomacia argentina repitió la posición contraria a condenar al régimen militar chileno en ocasión de la la XXX Asamblea General de la ONU en 1975. En dicha ocasión, el 9 de diciembre, la Asamblea General de la organización aprobó la resolución 3448, en la que exigió al régimen de Pinochet la restauración de “los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales”<sup>68</sup>. De acuerdo con las memorias de la Cancillería argentina, la

---

<sup>66</sup> Proyecto de resolución del diputado Ernesto Manuel Campos, citado en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados año 1975*, Tomo IX, *op. cit.*, Reunión 57°, Febrero 25/26 de 1976, pág. 6189.

<sup>67</sup> Ver texto y votaciones de la Resolución 3219 (XXIX) de la Asamblea General de la ONU, 6 de noviembre de 1974, citado en *Yearbook of the United Nations 1974*, Volume 28, Office of Public Information, United Nations, New York, 1977, pág. 687.

<sup>68</sup> Esta resolución 3448 de la XXX Asamblea General de la ONU se aprobó por 95 votos a favor y 11 en contra (entre ellos los de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay) y 23 abstenciones. Ver texto de la resolución y detalle de las votaciones en *Yearbook of the United Nations 1975*, Volume 29, Office of Public Information, United Nations, New York, 1978, págs. 627-628. Ver asimismo el artículo “Chile”, *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), 11 de diciembre de 1975, pág. 3.

delegación argentina se opuso a esta resolución “en resguardo de nuestra relación bilateral” y porque los pronunciamientos de condena al gobierno chileno “importaban una intromisión en asuntos internos del país”, una “extralimitación al principio de no intervención” y revelaba “parcialidad, al ignorar hechos similares en otras partes del mundo”<sup>69</sup>. Curiosamente, estos argumentos, y muy especialmente los de no intervención y de parcialidad en el tratamiento de los derechos humanos por parte de los organismos internacionales, serían también utilizados más de una vez por la diplomacia argentina durante la etapa de gobiernos militares que siguió al derrocamiento de Isabel Perón.

No obstante, ninguno de los elementos anteriormente mencionados evidencia mejor el alto grado de acercamiento alcanzado entre las autoridades argentinas y chilenas que la polémica participación argentina en la “Operación Colombo”. Dicha operación consistió en la difusión de falsa información acerca de la muerte de 119 chilenos fuera de su patria, supuestamente pertenecientes al Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno (MIR), en enfrentamientos armados con fuerzas de seguridad o en peleas internas. En dicha difusión participaron, además de los diarios chilenos *La Tercera de La Hora* y *El Mercurio*, la revista argentina *Lea* y el diario brasileño *O Dia* de Curitiba. El 25 de junio de 1975, *O Dia* citó un artículo sin fecha proveniente de Buenos Aires que relataba la muerte, en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, de 59 miristas en la provincia argentina de Salta. Enfrentamientos que no fueron confirmados ni desmentidos por el gobierno argentino. A su vez, el 15 de julio, una nota de la revista *Lea*, titulada “La vendetta chilena”, mencionaba la muerte de otros 60 extremistas chilenos que habían sido asesinados en la Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia debido a “desacuerdos, recriminaciones mutuas y disputas por asuntos monetarios” entre la izquierda chilena exiliada. Asimismo, *Lea* publicaba la lista con los datos de los 60 chilenos supuestamente muertos en estos países. Esta información nunca fue confirmada por las autoridades chilenas, pero fue reproducida el 23 de julio por los diarios *La Segunda*, *La Tercera de la Hora* y *El Mercurio* de Santiago<sup>70</sup>.

<sup>69</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, *Memoria, año 1975*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, abril de 1977, págs. 27 y 106.

<sup>70</sup> Ver referencias a estas informaciones en el trabajo de Calloni, *op. cit.*, pág. 68; y en los artículos “El montaje: La gran mentira”; “Y en La Moneda. . . ¿De qué listas me hablan?” y “Ellos estaban vivos. . . y en Santiago”, ubicados en la edición especial de la publicación del MIR chileno *Página Abierta*, Año I, Santiago de Chile, julio de 1990, págs. 14-16, 17 y 23-24, respectivamente. Esta edición especial llevaba por título “El caso de los 119. La gran mentira”. Véase también el proyecto de comunicación presentado por los senadores radicales Antonio Oscar Nápoli, Hipólito Solari Yrigoyen, Mario Lozada,

Pero estas informaciones acerca de la muerte de 119 supuestos miristas fuera de Chile fueron desmentidas por los diarios norteamericanos *The Washington Post* y *The New York Times* del 3 de agosto y por el argentino *La Opinión* del 9. Dichos medios destacaban la vinculación de *Lea* con López Rega y de la participación de *Lea* y de *O Dia* en una “maniobra de cobertura” para ocultar asesinatos y/o desapariciones que en realidad ocurrieron en Chile, de acuerdo con la información aportada por organizaciones religiosas y familiares de los desaparecidos<sup>71</sup>.

Los medios también señalaron la existencia de una variante macabra en esta maniobra de cobertura entre Argentina y Chile, consistente en la de sustitución de identidades de cadáveres. Variante que por cierto implicaba una estrecha “relación de trabajo” entre el grupo parapolicial-paramilitar argentino “Triple A” y la Dirección Nacional de Inteligencia chilena (DINA). La DINA, interesada en “recortar” la lista de desaparecidos chilenos frente a las posibles inspecciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la ONU (CIDH), tenía una larga lista de nombres para los que necesitaba cadáveres argentinos. Por su parte, el grupo parapolicial-paramilitar argentino “Triple A” o “AAA” también necesitaba “recortar” su lista de cadáveres otorgándoles nombres chilenos. Dos testimonios referentes a esta particular forma de colaboración fueron los de los familiares de los chilenos Luis Alberto Guendelman Winsniak y Jaime Robotham, dos de los 119 supuestos miristas. Cuando la madre del primero, Sara Winsniak Marcovich y el hermano del segundo, Guillermo Robotham, viajaron a

---

Rubén Osvaldo Cáceres, Julio César Martínez, Jorge Luis Lorenzo, Juan Carlos Pugliese, Eduardo César Angeloz, Fernando de la Rúa, Carlos H. Perette y Raúl Jorge Zariello, Cámara de Senadores de la Nación, en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Senadores año 1975*, Tomo III: *Sesiones ordinarias (del 7 de agosto de 1975 al 11/12 de septiembre de 1975)*, Reunión 30°, Septiembre 10/11 de 1975, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1976, págs. 2052-2057. Lista de los 60 chilenos en dicho proyecto de comunicación, págs. 2055-2057.

<sup>71</sup> Comentarios del *The Washington Post* del 3 de agosto citados en “Versiones norteamericanas vinculan a López Rega con una maniobra de cobertura del asesinato de chilenos”, *La Opinión*, 9 de agosto de 1975, pág. 8 y en proyecto de comunicación presentado por los senadores radicales Antonio Oscar Nápoli, Hipólito Solari Yrigoyen, Mario Lozada, Rubén Osvaldo Cáceres, Julio César Martínez, Jorge Luis Lorenzo, Juan Carlos Pugliese, Eduardo César Angeloz, Fernando de la Rúa, Carlos H. Perette y Raúl Jorge Zariello, Cámara de Senadores de la Nación, en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Senadores año 1975*, Tomo III, *op. cit.*, Reunión 30°, Septiembre 10/11 de 1975, págs. 2052-2057. Ver asimismo “Chile’s Version of Leftists’ Fate Doubted”, por Jonathan Kandell, *The New York Times*, August 3, 1975, págs. 1 y 2; y los citados artículos “El montaje: La gran mentira...” y “Ellos estaban vivos...” , *op. cit.*

Buenos Aires para reconocer a los respectivos cadáveres, encontraron que los rasgos físicos de éstos no coincidían con las cédulas de identidad que portaban<sup>72</sup>.

Estas denuncias periodísticas argentinas, chilenas y norteamericanas fueron ratificadas por varios informes de la Embajada norteamericana en Santiago<sup>73</sup>. Todas estas referencias coincidían en mencionar seis datos importantes que llevaban a desconfiar de la veracidad de las versiones difundidas por *Lea* y *O Dia* y a sospechar de la estrecha complicidad entre las fuerzas de seguridad argentinas y chilenas en relación a la cuestión de los 119 desaparecidos chilenos:

- a) el oscuro origen de la revista *Lea*, que había aparecido por un solo número y que estaba vinculada al ministro de Bienestar Social José López Rega y a los grupos derechistas argentinos;
- b) el también oscuro origen de la fuente de información del diario *O Dia* —un supuesto servicio de información noticiosa mexicano llamado Fonel, desconocido para la embajada y para el gobierno chileno—;
- c) los 119 chilenos mencionados en *Lea* y *O Dia* como muertos fuera

<sup>72</sup> Al ver el cadáver calcinado de su supuesto hijo Luis Alberto, Sara Winsnial Marcovich firmó una declaración notarial ratificando que el cadáver que se le mostró no correspondía a las señas fundamentales de su hijo, al que en una operación de la infancia se le había substituido la cadera izquierda y el sacro-coxis por una prótesis. El cadáver tenía los huesos intactos. La dentadura también era distinta, con dientes huecos, diferentes a los de su hijo. Por su parte, el hermano de Jaime, Guillermo Robotham, sostuvo “Este cuerpo mide 1,67 m y mi hermano medía 1,73 m”. Ver al respecto “Chile’s Version of Leftists’ Fate Doubted”, *op. cit.*, págs. 1 y 2; “Una documentada afirmación del semanario norteamericano *Time*. El terrorismo derechista de ambos lados de los Andes se confabuló en la desaparición de 119 ciudadanos chilenos”, *La Opinión*, 16 de agosto de 1975, pág. 4; “Chile. Missing Persons”, *Time*, August 18, 1975, págs. 30 y 33; “El montaje: La gran mentira...”, *op. cit.*; proyecto de comunicación presentado por los senadores radicales Antonio Oscar Nápoli, Hipólito Solari Yrigoyen, Mario Lozada, Rubén Osvaldo Cáceres, Julio César Martínez, Jorge Luis Lorenzo, Juan Carlos Pugliese, Eduardo César Angeloz, Fernando de la Rúa, Carlos H. Perette y Raúl Jorge Zariello, en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Senadores año 1975*, Tomo III, *op. cit.*, Reunión 30°, Septiembre 10/11 de 1975, págs. 2052-2057; y el trabajo de Calloni, *op. cit.*, págs. 64-65.

<sup>73</sup> Sobre este tema consultar “List of Dead and Disappeared Chilean Extremists”, Memorandum to the File, Washington, U.S. Department of State, Collection State Chile Declassification Project Tranche I (1968-1972), 07-29-1975, en <http://www.foia.state.gov/documents/pinochet/8b8d.PDF>, 1p.; “‘Disappeared’ Chilean extremists”, Telegram, Message 5280, From AmEmbassy Santiago to Secretary of State, Santiago, 07-30-1975,

- de Chile aparecerían en la lista de 163 “desaparecidos” presentada por el llamado Comité de Paz ante la Corte de Apelación y la Corte Suprema de Justicia en mayo de 1975;
- d) la aparición en Buenos Aires de sólo 2 de los 119 supuestos miristas muertos fuera de Chile (los citados Luis Alberto Guendelman Winsniak y Jaime Robotham). En ambos casos, los familiares de ambos desaparecidos declararon que los rasgos físicos de los cadáveres no coincidían con los de sus parientes. Por tanto, las cédulas que portaban eran falsas;
  - e) las versiones publicadas por *Lea* y *O Dia* no habían sido confirmadas por ninguna fuente responsable en Argentina o en Chile (funcionarios de gobierno y de la Cancillería, oficiales militares de los servicios de inteligencia chilenos, miembros del Comité de Paz y de la Iglesia chilena, funcionarios judiciales, etc.); y
  - f) la exhortación del diario *El Mercurio* a que el gobierno chileno investigue el tema, efectuada en su editorial del 25 de julio, que marcaba un cambio de actitud respecto de la postura inicial de aceptación de las versiones difundidas por *Lea* y *O Dia*.

---

Collection State Chile Declassification Project Tranche I (1968-1972), en <http://www.foia.state.gov/documents/pinochet/8b95.PDF>, 2 págs.; “Analysis of deaths and disappearances of chilean extremists”, Telegram, Message 5483, From AmEmbassy Santiago to Secretary of State, Santiago, 08-08-1975, Collection State Chile Declassification Project Tranche I (1968-1972), en <http://www.foia.state.gov/documents/pinochet/9862.PDF>, 5 págs.; “<Disappeared> chilean extremists”, Telegram, Message 191086, From AmEmbassy Santiago to Secretary of State, Santiago, 08-12-1975, Collection State Chile Declassification Project Tranche I (1968-1972), en <http://www.foia.state.gov/documents/Chile2/0000033F.pdf>, 2 págs.; “<Disappeared> chilean extremists”, Telegram, Message 5564, From AmEmbassy Santiago to Secretary of State, Santiago, 08-13-1975, Collection State Chile Declassification Project Tranche I (1968-1972), en <http://www.foia.state.gov/documents/Chile2/00000340.pdf>, 2 págs.; “<Disappeared> chilean extremists: Luis Alberto Guendelman Winsniak”, Telegram, Message 5598, From AmEmbassy Santiago to Secretary of State, Santiago, 08-14-1975, Collection State Chile Declassification Project Tranche I (1968-1972), en <http://www.foia.state.gov/documents/pinochet/986a.PDF>, 3 págs.; “Deaths and disappearances of chilean extremists: Argentine involvement”, Telegram, Message 5595, From AmEmbassy Santiago to Secretary of State, Santiago, 08-14-1975, Collection State Chile Declassification Project Tranche I (1968-1972), en <http://www.foia.state.gov/documents/pinochet/9869.PDF>, 2 págs., y “Deaths and disappearances of chilean extremists: Argentine involvement”, Telegram, Message 5963, From AmEmbassy to Secretary of State, Santiago, 09-03-1975, Collection State Chile Declassification Project Tranche I (1968-1972), en <http://www.foia.state.gov/documents/pinochet/8ca4.PDF>, 2 págs.

Además de las denuncias periodísticas y los informes de la Embajada norteamericana, este tema suscitó la preocupación de los senadores argentinos y norteamericanos, fortalecida por la sospechosa negativa del gobierno chileno a admitir la visita de los miembros de la CIDH. Al respecto, el proyecto de comunicación presentado por un grupo de senadores radicales en la sesión de los días 10 y 11 de septiembre de 1975 denunciaba que

“(…) La imprevista negativa del gobierno militar chileno a permitir la entrada de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU a Chile, tiene al menos 119 motivos muy claros para la opinión pública mundial. Pero es inaceptable, a los ojos de esa misma opinión pública, que los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos no puedan cumplir con sus cometidos y no tengan modo de superar esa situación de impotencia.

Se ha montado un macabro mecanismo de relojería que asesina y hace desaparecer los cadáveres de sus víctimas con precisión cronométrica, muchas veces quemando los cadáveres y esparciendo sus cenizas al viento. Y en esta maniobra criminal el gobierno chileno ha intentado involucrar de alguna manera a gobiernos o a personeros de gobiernos extranjeros, además de su cónsul en Buenos Aires”<sup>74</sup>.

Asimismo, el proyecto de comunicación presentado denunciaba la actitud pasiva del gobierno argentino frente al caso de los 119 chilenos:

“Esta maniobra tan criminal como fallida obliga a un pronunciamiento oficial del gobierno argentino. Este, con su mutismo, queda en una difícil situación, más aún luego de que el gobierno chileno inicia su repliegue táctico ordenando una investigación sobre ‘el origen de la nómina’ y ‘solicitando a su embajador de Buenos Aires todo lo relacionado con el escándalo que se ha desatado a nivel mundial’”<sup>75</sup>.

<sup>74</sup> Proyecto de comunicación presentado por los senadores radicales Antonio Oscar Nápoli, Hipólito Solari Yrigoyen, Mario Lozada, Rubén Osvaldo Cáceres, Julio César Martínez, Jorge Luis Lorenzo, Juan Carlos Pugliese, Eduardo César Angeloz, Fernando de la Rúa, Carlos H. Perette y Raúl Jorge Zariello, Cámara de Senadores de la Nación, en Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Senadores año 1975*, Tomo III, *op. cit.*, Reunión 30°, Septiembre 10/11 de 1975, pág. 2054.

<sup>75</sup> *Idem.*

A estas denuncias del Senado argentino se sumaron las expuestas en los informes del Senado norteamericano. Así, el enviado el 10 de octubre de 1975 por el secretario asistente de relaciones parlamentarias Robert McCloskey al senador Sam Nunn recopilaba toda la información sobre el tema, y expresaba su preocupación por el caso de los 119 desaparecidos chilenos<sup>76</sup>.

Muchos años más tarde, en 1990, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación de Chile, organismo encargado de investigar los crímenes políticos perpetrados durante la dictadura pinochetista, llegó a una serie de conclusiones que confirmaron las sospechas anteriormente mencionadas. Según dichas conclusiones: 1) los 119 chilenos habían sido en realidad ejecutados dentro de Chile y no por tiroteos en Salta o en otros lugares del exterior; y 2) no todas estas personas pertenecían al MIR, dado que por lo menos 20 de los 119 no tenían ninguna militancia política<sup>77</sup>.

Además del caso de los 119 desaparecidos chilenos, se registraron otras manifestaciones de la “Operación Colombo”. El 6 de junio de 1975, una noticia difundida por el diario *La Mañana* de Talca (una población chilena), daba cuenta de que el capitán Osvaldo Heyder del ejército trasandino había sido asesinado por un grupo de extremistas. El 3 de julio, *La Tercera* de Santiago informaba sobre la captura en Salta de guerrilleros con enlaces en Chile y ramificaciones en Bolivia y Paraguay. El 12, el mismo diario de Talca informaba sobre la detención de 14 extremistas responsables de la muerte de Heyder. El 13, *La Tercera* de Santiago hablaba de unos 2000 extremistas chilenos que recibían entrenamiento en la Argentina, información que también difundió el mismo día el diario argentino *Mayoría*<sup>78</sup>.

---

<sup>76</sup> “Concern over deaths of 119 Chilean political prisoners in Argentina”, From Ann C. Campbell, Portland Coalition for a Free Chile, to Senator Robert Packwood, Portland, 09-04-1975, en <http://www.foia.state.gov/documents/pinochet/8caa.PDF>, 1 pág.; “Case of 119 Chilean extremists”, Robert J. McCloskey, Assistant Secretary for Congressional Relations, to Senator Sam Nunn, United States Senate, Washington, 10-10-1975, Collection State Chile Declassification Tranche I (1968-1972), en <http://www.foia.state.gov/documents/pinochet/9889.PDF>, 4 págs.

<sup>77</sup> Las conclusiones del informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación de Chile están mencionadas por Mariano, *op. cit.*, 1998, págs. 93-94. Asimismo, existen referencias acerca de este caso de los 119 miristas en los trabajos del periodista exiliado Graham-Yool, Andrew, *Memoria del miedo (retrato de un exilio)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1999, pág. 118; del periodista norteamericano Andersen, *op. cit.*, pág. 191; y de la periodista española Urbano, *op. cit.*, pág. 512.

<sup>78</sup> Ver al respecto Calloni, *op. cit.*, págs. 65-68; y “Chile: apresan a guerrilleros”, *Mayoría*, 13 de junio de 1975, pág. 3.

También *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca citaba en sus páginas la existencia de una serie de supuestos planes subversivos abortados por la conjunción de las fuerzas de seguridad argentinas y chilenas. En noviembre de 1975, este matutino anunciaba el fin del plan subversivo denominado “Boomerang rojo 1 y 2”, cuyo objetivo era invadir Chile con 1200 guerrilleros argentinos y 40 extremistas adiestrados en Cuba y llegados a Chile tras escala en Perú, con el fin de asesinar al presidente Pinochet y al jefe de la Fuerza Aérea chilena, general Gustavo Leigh<sup>79</sup>. A principios de diciembre, la Policía Federal argentina supuestamente se había encargado de destruir la célula subversiva chilena (llamada “Junta Coordinadora Revolucionaria”) que, desde Buenos Aires, brindaba ayuda económica para la lucha armada contra el régimen de Pinochet<sup>80</sup>.

A decir verdad, estos ejemplos de estrecha colaboración entre las fuerzas de seguridad y los medios de prensa argentinos y chilenos durante la gestión isabelina fueron un anticipo de lo que ocurriría tras el golpe militar en Argentina el 24 de marzo de 1976. A través de su participación activa en la “Operación Cóndor” de lucha antsubversiva en todo el Cono Sur, el nuevo régimen de facto consolidó los lazos de cooperación ya existentes entre las fuerzas de seguridad argentinas, chilenas, brasileñas, bolivianas y uruguayas.

## Conclusiones

Por cierto, el análisis de las relaciones argentino-chilenas durante el período 1973-1976 resulta un caso sugestivo de la proyección de las disputas facciosas internas del peronismo en la política exterior, en tanto demuestra:

- 1) el peso de los referentes ideológicos chilenos (el modelo de “vía pacífica hacia el socialismo” del gobierno de Allende y el modelo de “capitalismo modernizador-represivo” del régimen militar de Pinochet) como instrumentos de legitimación de las luchas entre extrema izquierda y extrema derecha en la Argentina; y

<sup>79</sup> Ver al respecto “Un plan subversivo”, *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), 12 de noviembre de 1975, pág. 4. Asimismo, un telegrama de la Embajada norteamericana en Santiago de Chile del 11 de noviembre de 1975 también hace referencias a este plan. Consultar “Subversive ‘Red Boomerang’ Plot is Broken”, Telegram, Message 7654, Santiago de Chile, 11-11-1975, Colección State Chile Declassification Project Tranche I (1968-1972), en <http://www.foia.state.gov/documents/pinochet/8c32.PDF>, pág. 1.

<sup>80</sup> “Desbaratan una célula antsubversiva chilena”, *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), 3 de diciembre de 1975, pág. 5.

- 2) las alianzas y contactos, que, en función del referente político chileno, tuvieron lugar entre diversos actores gubernamentales y no gubernamentales, no sólo de Argentina y de Chile, sino también de las pertenecientes al resto de los países del Cono Sur. Como producto de las mismas, se gestaron y llevaron a cabo tanto planes de ataques coordinados por parte de las guerrillas izquierdistas, como operativos antisubversivos protagonizados por fuerzas de seguridad gubernamentales, oficiales militares o grupos ideológicos de estos países en el marco de la “Operación Colombo”. Respecto de este tema, mucho han aportado recientemente los informes desclasificados de la embajada norteamericana en Santiago al Departamento de Estado disponibles en Internet.

### **Resumen**

El trabajo procura analizar la existencia de un doble canal de vinculación entre Argentina y Chile durante el período 1973-1976: el formal, constituido por los actores gubernamentales (presidentes, ministros y diplomáticos de ambos países) y el informal, constituido por los vínculos entre actores

argentinos y chilenos provenientes tanto del ámbito gubernamental (representantes de las agencias de inteligencia y seguridad) como no gubernamental (los oficiales de las Fuerzas Armadas y los grupos militantes de las extremas izquierda y derecha).

### **Palabras clave**

política exterior argentina - política exterior chilena - lopezreguismo - Triple A - Pinochet

